

ATM

ÁREAS DE ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL – ATM PARA APOYAR LA GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO RURAL



Guía para la implementación



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

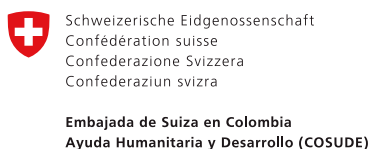
Embajada de Suiza en Colombia
Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE)



ÁREAS DE ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL – ATM PARA APOYAR LA GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO RURAL

Guía para la implementación

Serie
Modelo de Gestión Comunitaria ASIR-SABA
Guías metodológicas para la implementación



CONTENIDO

Este documento hace parte de la serie de cinco textos titulada **Modelo de Gestión Comunitaria ASIR-SABA. Guías metodológicas para la implementación**, desarrollado en el marco de ejecución de la primera fase del proyecto **Agua y Saneamiento Integral Rural ASIR-SABA** implementado por la Embajada de Suiza en Colombia - Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE), en convenio con el Instituto Cinara de la Universidad del Valle, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, los Planes Departamentales de Agua del Cauca y Valle del Cauca, y las alcaldías municipales de Buga, Trujillo, Caloto y Santander de Quilichao.

Jefe de Cooperación, Embajada de Suiza en Colombia
Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE): Fabrizio Poretti
Rector Universidad del Valle: Edgar Varela Barrios
Vicerrector Investigaciones: Jaime Ricardo Cantera Kintz

EQUIPO TÉCNICO

Embajada de Suiza en Colombia
Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE)

Luz Ángela Bernal, Jefe Adjunta
Viviana Angulo Quisoboni, Coordinadora ASIR-SABA
Tania Marinela García, Asesora en Fortalecimiento

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

Andrea Bernal Pedraza, Grupo de Política Sectorial

Universidad del Valle
Facultad de Ingeniería, Instituto Cinara

Mariela García, Coordinadora proyecto en Univalle
Alberto Benavides, Coordinador proyecto en Cinara

EQUIPO EDITORIAL

Autores:

Shirley Paola Tamayo Andrade
Mariela García Vargas
Wilson Delgado Moreno

Revisión: Tania Marinela García Méndez

Edición y corrección de estilo: Johanna Vidal

Diseño y Diagramación: John Rivera, Johanna Vidal

Fotografías: Archivo Cinara, Archivo ASIR-SABA

Foto de portada: Johanna Vidal

Impresión: Akermos S.A.S.

La **Embajada de Suiza en Colombia - Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE)**, mediante programas de apoyo, establece alianzas con autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (nacionales e internacionales) y de la sociedad civil, con el fin de mejorar la protección de la población vulnerable y afectada por el conflicto armado en el país.

Cinara, Instituto de Investigación y Desarrollo en Abastecimiento de Agua, Saneamiento Ambiental y Conservación del Recurso Hídrico de la Universidad del Valle, orienta su trabajo a la investigación y desarrollo de tecnologías y metodologías para trabajar en agua y saneamiento, especialmente en áreas rurales, municipios pequeños y medianos, y zonas informales de las grandes ciudades; áreas que tradicionalmente han enfrentado los mayores problemas para disponer de servicios con criterios de calidad y sostenibilidad.

Embajada de Suiza en Colombia
Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE)
Proyecto ASIR-SABA
Carrera 9 # 74-08, piso 8 Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (57 1) 3497230
www.eda.admin.ch/bogota

Universidad del Valle
Instituto Cinara - Facultad de Ingeniería
Ciudad Universitaria Meléndez
Calle 13 # 100-00 Edificio 341
Cali, Colombia
Teléfono: (57 2) 3392345
<http://cinara.univalle.edu.co/>

Esta publicación fue desarrollada con el apoyo de la Embajada de Suiza en Colombia – Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE). Las opiniones y contenidos aquí expresados no son responsabilidad de la Embajada.

Material educativo, se autoriza su reproducción citando la fuente. Distribución gratuita.

ISBN de la Serie: 978-958-99703-9-3

ISBN de la Guía: 978-958-52034-1-9

Santiago de Cali, noviembre de 2018.

PRESENTACIÓN 5

INTRODUCCIÓN 6

EL CONTEXTO 7

El pequeño y mediano municipio en Colombia y la prestación de servicios públicos de agua y saneamiento en la zona rural 7

La Gestión Comunitaria y la prestación de los servicios de agua y saneamiento rural 10

ANTECEDENTES EN ESTRATEGIAS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO RURAL 14

La experiencia en Colombia 14

La experiencia en Perú 18

LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO ASIR-SABA EN LA CREACIÓN DE ÁREAS DE ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL EN AGUA Y SANEAMIENTO (ATM) PARA ZONAS RURALES 23

¿Qué es la Asistencia Técnica Municipal – ATM en Colombia? 26

¿Cuáles son las funciones de la ATM? 26

ALTERNATIVAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS ATM EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES 29

EL PROCESO DE CREACIÓN DE UNA ATM 35

Reconocimiento participativo de las condiciones de agua y saneamiento rural del municipio36

Identificación participativa de la trayectoria del municipio en el apoyo a la gestión del agua y el saneamiento rural37

Identificación participativa de las capacidades locales del municipio para la atención en agua y saneamiento rural38

Análisis participativo de la estructura municipal y las opciones que brinda para la creación de la ATM, sus funciones y la construcción participativa del(os) cargo(s).....39

Identificación participativa del presupuesto y los recursos para el funcionamiento de la ATM40

Perfiles/cualificaciones sugeridas para el desarrollo de los roles de ATM43

ROL DEL GOBIERNO NACIONAL EN LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE UNA ATM 44

REFERENCIAS 47

ANEXOS 48

PRESENTACIÓN

Con el objetivo de contribuir a la consolidación de la paz en Colombia, en la Embajada de Suiza en Colombia - Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE) decidimos aprovechar la experiencia desarrollada por la oficina de Perú a través del proyecto SABA - Modelo Integral de Proyectos de Saneamiento Básico Rural en Perú, para incorporar las lecciones aprendidas de esa iniciativa en el mejoramiento de las condiciones de abastecimiento de agua y saneamiento rural en Colombia. Fue así como en el año 2015 nació el proyecto *Agua y Saneamiento Integral Rural ASIR-SABA*, el cual venimos desarrollando en la zona rural de los municipios de Trujillo y Buga en el Valle del Cauca, y Caloto y Santander de Quilichao en el Cauca. Sabemos que los logros que alcancemos en el mejoramiento de la infraestructura y fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua y el saneamiento rural, decaerán si no se institucionalizan desde los Gobiernos locales instancias de apoyo a las comunidades, a las que puedan acudir cuando los problemas superen sus propias capacidades.

Por esta razón, y de la misma manera que lo hizo SABA en el Perú, ASIR-SABA está impulsando el fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos locales y la articulación entre los niveles nacional, departamental y municipal. De ahí que en el ámbito municipal se ha promovido la creación de Áreas de Asistencia Técnica Municipal en Agua y Saneamiento (ATM en AyS) a cargo de tecnólogos, quienes tienen bajo su responsabilidad el apoyo técnico y el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones comunitarias prestadoras de los servicios de agua y saneamiento básico en la zona rural, en estrecha relación con los Planes Departamentales de Agua y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ente rector del sector en Colombia.

Con base en la experiencia de implementación del proyecto ASIR-SABA, se estructuró la serie de cinco guías metodológicas para la implementación del Modelo de Gestión Comunitaria ASIR-SABA, las cuales recogen la experiencia del proyecto en sus primeras fases y están orientadas a fortalecer la gestión del agua en zonas rurales. Para el caso particular, y teniendo en cuenta que la experiencia desarrollada en la conformación de las ATM puede ser de utilidad para los alcaldes del país, hemos elaborado este documento para motivarlos a conocer y adaptar la experiencia desarrollada con los Gobiernos municipales de Trujillo, Buga, Caloto y Santander de Quilichao a sus condiciones locales.

Seguiremos adelante con este propósito de contribuir a la consolidación de la paz en Colombia apoyando el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales, a través del acceso a agua potable y saneamiento básico.

Fabrizio Poretti
Jefe de Cooperación
 Embajada de Suiza en Colombia
 Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE)

INTRODUCCIÓN

A partir de la Constitución Política de 1991 y con el proceso de descentralización en Colombia, de acuerdo con la Ley 142 de 1994 -o Ley de Servicios Públicos Domiciliarios- los municipios son los responsables de garantizar la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico para la población urbana y rural del país. Sin embargo, los municipios, en especial los pequeños y medianos, han enfrentado limitaciones como escasa capacidad técnica, financiera y operativa que les ha impedido desarrollar estrategias locales de apoyo a las organizaciones comunitarias encargadas de la prestación de los servicios de agua y saneamiento en los territorios rurales. Como es conocido, desde la década de los sesenta del siglo pasado, las comunidades de la zona rural han asumido la prestación de los servicios de agua y saneamiento con una lógica de gestión social colectiva que toma el agua como elemento cohesionador para mejorar las condiciones de vida en los territorios.

A pesar de la importancia que registra la gestión comunitaria del agua y el saneamiento para preservar la salud y el bienestar de la población asentada en la zona rural, son muy pocas las experiencias de apoyo permanente a este tipo de gestión que se registran en el país. De ahí la pertinencia de incluir como parte del proyecto "Agua y Saneamiento Integral Rural ASIR-SABA", la estructuración formal de las Áreas de Asistencia Técnica Municipal (ATM) en los municipios donde

se está desarrollando el proyecto: Caloto y Santander de Quilichao en el departamento del Cauca, y Guadalajara de Buga y Trujillo en el departamento del Valle del Cauca.

Para el desarrollo de las ATM en dichos municipios, se recuperó la experiencia del proyecto SABA - Modelo Integral de Proyectos de Saneamiento Básico Rural desarrollado en Perú por COSUDE, y se adelantó un proceso participativo de diseño con los alcaldes y funcionarios de los municipios vinculados al proyecto, los técnicos y profesionales del equipo de implementación del proyecto Agua y Saneamiento Integral Rural, ASIR-SABA, y el personal del Instituto Cinara; éste último responsable de la ejecución del Convenio Universidad del Valle - Embajada de Suiza en Colombia - Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE), y quien se desempeñó como facilitador del proceso.

Este documento recoge la experiencia desarrollada en los municipios mencionados y sugiere estrategias para realizar una caracterización de lo local que permita delinear las especificidades de la ATM, el perfil del cargo o cargos a crear y los niveles de coordinación requeridos para su funcionamiento. Se espera que este documento sea un referente para los pequeños y medianos municipios del país que estén interesados en apoyar la gestión comunitaria del agua y el saneamiento de su zona rural.

EL CONTEXTO

El pequeño y mediano municipio en Colombia y la prestación de servicios públicos de agua y saneamiento en la zona rural

Como lo argumenta Varela (2016, p.216), los Gobiernos locales son definidos generalmente como estructuras y agencias administrativas de gestión de los territorios de las municipalidades, distritos, y áreas metropolitanas o urbanas. Desde estas estructuras organizacionales -y desde ciertos diseños institucionales- surgen modos de implementación de políticas públicas, primordialmente en función de las competencias operacionales que les son asignadas desde el Estado central. Esta definición no excluye una gran diversidad en las formas y tipologías, tanto en la espacialidad como en las competencias, recursos, y ámbitos del ejercicio del poder público por parte de dichos Gobiernos.

En diversos grados, desde un mínimo de autonomía en los modelos centralistas, hasta un esquema más abierto en los federalismos, los Gobiernos locales se definen ontológicamente por un nivel de base que fundamenta su soberanía en el ejercicio de sus competencias y en las relaciones políticas con la ciudadanía.

Con la intensificación del proceso de descentralización política, fiscal y administrativa, los municipios aparecen

como "un elemento cada vez más importante de la estructura político-administrativa de los países, como el centro de impulsión de políticas económicas y sociales y como órgano ejecutor o facilitador de procesos destinados a satisfacer demandas productivas y de calidad de vida de la población" (Velásquez, 1995, p. 1, citado por Delgado *et al.*, 2017).

En Colombia, en términos administrativos, la descentralización demandó un nuevo modelo de gestión pública inspirado en los principios de eficiencia, eficacia y economía de la gestión privada y de la autogestión de los bienes y servicios públicos por parte de la comunidad. En lo económico, el Estado siguió asumiendo las funciones de prestador de bienes y servicios y de ente regulador de la actividad económica, pero con una mayor participación del sector privado y del sector no gubernamental, y con el mercado como principal ente que asigna los recursos. Una expresión de la nueva función del Estado es que los bienes y servicios públicos son asignados a través del subsidio a la demanda y no por medio del subsidio a la oferta, como ocurría en el modelo de Estado empresarial vigente hasta la década de 1980 (Delgado *et al.*, 2017).

Las nuevas competencias de los municipios se reglamentaron en el Estatuto de Descentralización (Decretos 77 a 81 de 1987) y las Leyes 29 de 1989, 10 de 1990 y 60 de 1993, y están relacionadas con la prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico; construcción, mantenimiento y dotación de planteles

escolares, instalaciones deportivas y centros de atención primaria en salud; dirección del sistema local de salud; asistencia técnica agropecuaria y ejecución de programas de desarrollo rural integrado; adecuación de terrenos con infraestructura vial y de servicios públicos y comunales; cofinanciación de programas de vivienda de interés social; construcción y conservación de redes viales municipales; regulación del transporte urbano; prestación de los servicios públicos domiciliarios; seguridad ciudadana y atención a grupos vulnerables a la población (Velásquez, 1995, citado por Mosquera, 2010).

Ahora bien, dentro de los llamados servicios públicos existe una subespecie que fue creada por la Constitución Política de Colombia de 1991 y que se conoce con el nombre de servicios públicos domiciliarios. En la Ley 142 de 1994 fueron definidos dichos servicios, así como la responsabilidad del alcalde de asegurar su prestación eficiente, con calidad y oportunidad. En este sentido, tal como se viene argumentando, el municipio tiene competencias como garante y gestor en materia de servicios públicos domiciliarios (artículo 5° y 6°, Ley 142 de 1994).

No obstante, el municipio no está solo en su gestión, pues corresponde a la Nación y al departamento –en consecuencia con los principios constitucionales de complementariedad y subsidiaridad– apoyarlo de manera permanente en la organización y prestación de los mencionados servicios públicos. La Constitución Política le otorga al nivel central de gobierno las competencias de regulación, control y vigilancia de dichos servicios (SSPD, 2012, p. 5-6).

Por su parte, el gobierno municipal y el alcalde, en su representación legal, es el responsable de hacer que los servicios sean prestados efectiva y eficientemente a su comunidad, a través de particulares, de empresas públicas, privadas, mixtas o de comunidades organizadas. De manera excepcional, cuando las características técnicas y económicas del servicio y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen, la prestación la hace directamente el mismo municipio. Adicional a lo anterior, la Ley 142 de 1994 establece que los municipios y sus respectivos alcaldes tienen competencias en asuntos como:

- Estratificar los inmuebles residenciales (artículos 5.4 y 101).
- Establecer la nomenclatura de cada predio que tenga acceso a los servicios (artículo 5.5).
- Permitir la instalación permanente de redes destinadas a las actividades de los prestadores de servicios públicos, sin condicionar a los prestadores las licencias o permisos que conforme a la ley deban expedir, y exigiendo las garantías adecuadas a los riesgos que se puedan crear (artículo 26).
- Realizar una labor amplia y continua de concertación con la comunidad, para implantar los elementos básicos de las figuras de control social, materializadas en los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios; capacitarlos y asesorarlos permanentemente en su operación. Así mismo, deberá, en coordinación con los departamentos y la SSPD, asegurar la capacitación de los vocales de control (artículo 65, numeral 65.1).

- Otorgar el permiso para que las líneas de transmisión y distribución de energía eléctrica y gas combustible, conducción y distribución de acueducto, alcantarillado y redes telefónicas de empresas de servicios públicos, puedan atravesar ríos, caudales, líneas férreas, puentes, calles, caminos y cruzar acueductos, oleoductos, y otras líneas o conducciones, cuando no exista ley expresa que indique otra entidad que lo otorgue (artículo 57).

- Determinar si la expropiación de un bien se ajusta a los motivos de utilidad pública e interés social que consagra la ley, producir los actos administrativos e impulsar los procesos judiciales a que haya lugar (artículos 56 y 116).

- Imponer las servidumbres que se requieran para la prestación de los servicios públicos, de acuerdo con la ley y con las entidades competentes, según el caso (artículo 118).

- Asesorar a los suscriptores o usuarios que deseen presentar peticiones, quejas o recursos contra las facturas o demás actos de las Empresas de Servicios Públicos - ESP (artículo 157) a través de las Personerías municipales.

- Divulgar ampliamente y en forma didáctica a todos los niveles de la población, las disposiciones contenidas en la ley de servicios públicos (artículo 187) (SSPD, 2012, pp. 12-13).

De este modo, el proceso de descentralización, la Constitución Política de 1991 y la Ley 142 de 1994, le asignan funciones y competencias a los gobiernos municipales en materia de prestación

de los servicios públicos domiciliarios que, en algunos casos, desbordan sus capacidades institucionales. Esto se da en parte porque los alcaldes poco intervienen en el diseño y formulación de la política pública sectorial, pero deben responder por su implementación en los territorios con criterios de universalidad, eficiencia, eficacia, calidad y continuidad.

Lo anterior se suma a las consecuencias derivadas del proceso de descentralización en Colombia que incrementó las condiciones de desigualdad entre las regiones, debido a que se asignaron las mismas responsabilidades a municipios y departamentos, cuyos desarrollos institucionales, de gestión y de generación de recursos propios son asimétricos; al igual que los procesos de evaluación de desempeño fiscal y administrativo de los entes territoriales se realizan con indicadores similares, que desconocen estas y otras particularidades locales y regionales (Delgado *et al.*, 2017).

Específicamente para el sector rural, en el mes de julio de 2014, el Consejo Nacional de Política Económica y Social de Colombia emitió el Documento Conpes 3810 en el cual, por primera vez, este organismo –que es el responsable de orientar el desarrollo socioeconómico del país–, promulga una “Política para el suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Zona Rural.” Esta política, como su nombre lo indica, tiene por objetivo “(...) promover el acceso al agua potable y el saneamiento básico en las zonas rurales de Colombia, a través de soluciones que sean acordes con las características de dichas áreas y que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural”.

La primera fase de la implementación de la política estará concentrada en agua y saneamiento básico (manejo de aguas residuales domésticas y excretas).

En cuanto al tema de calidad del agua, según fue indicado en dicho Conpes, "(...) cerca del 58,8% de la población colombiana en el año 2012 consumió agua potable. El Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA)¹ promedio en la zona urbana fue de 13,2 %, correspondiente a nivel de riesgo bajo y en zona rural alcanzó 49,8 % clasificado en nivel de riesgo alto². Esta situación a nivel rural se mantuvo para el período 2007 a 2012, siendo necesarias acciones para mejorar la calidad del agua suministrada y minimizar así riesgos para la salud pública."

La Gestión Comunitaria y la prestación de los servicios de agua y saneamiento rural

El artículo 15 de la Ley 142 de 1994 indica que en Colombia podrán prestar servicios públicos domiciliarios las empresas de servicios públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, los productores marginales, los municipios de manera directa, las entidades descentralizadas y las organizaciones autorizadas. Dentro de esta gama de figuras para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, existe una subdivisión relacionada con el mercado que atienden. Así, se encuentran

¹ Es el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades asociadas al no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua apta para consumo humana. El índice oscila entre 0 y 100 y tiene la siguiente clasificación: Sin riesgo (0-5); Bajo (5,1-14); Medio (14,1-35); Alto (35,1-80); Inviabilizable sanitariamente (80,1-100).

² Tomado del Informe "Estado de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano en Colombia", Instituto Nacional de Salud, 2012. Pág. 7.

los denominados "pequeños o menores prestadores", aquellos que cuentan con menos de 2.500 suscriptores o prestan servicios en zonas rurales o en municipios menores (Decreto 2590 del 6 de julio de 2007).

La denominación de organizaciones autorizadas a que se refiere el artículo 15 de la Ley 142, debe entenderse, en un sentido amplio, como todo tipo de organización destinada a la autogestión de los servicios públicos por parte de los propios receptores o usuarios. En este sentido, comprenden una serie de formas asociativas inmersas en la categoría de personas jurídicas sin ánimo de lucro, organizadas y reconocidas como gestores comunitarios u Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento (OCSAS), modelo de gestión predominante en la zona rural colombiana.

En el país, más de 12.000 de estas organizaciones comunitarias abastecen de agua aproximadamente a siete millones de personas (Rojas *et al.*, 2011) y son una forma autorizada para la prestación de los servicios básicos de agua y saneamiento. Estos acueductos rurales son sistemas de abasto de agua para consumo humano, regularmente construidos por el trabajo o gestión de las comunidades, y operados por las mismas mediante procesos de organización participativa, con una concepción colectiva de la propiedad. En estos sistemas se eligen dignatarios que conforman Juntas Directivas, comúnmente con trabajo ad honorem, sin remuneración alguna, quienes desarrollan los procesos de administración, el manejo comercial y contable de la prestación del servicio y, en

ocasiones, hasta actividades de operación y mantenimiento de los sistemas. En este orden, no todas las OCSAS llegan a contar con personal remunerado que realice las labores administrativas, sin embargo, la mayoría cuenta con personal operativo, aunque generalmente su vinculación no cumple las condiciones exigidas por la normatividad laboral.

Ahora bien, como es reconocido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, OECD por sus siglas en inglés, 2013), la gestión comunitaria existe tanto en zonas urbanas como rurales como una alternativa de solución para muchos estados y municipios donde no se puede cubrir a todos los grupos sociales, especialmente aquellos que viven en colonias pobres y marginadas o en rancherías muy apartadas. Por lo tanto, se reconoce la gestión comunitaria del agua como una alternativa ante la ausencia institucional formal del Estado y el cumplimiento de sus funciones al respecto.

En Colombia este modelo de autogestión, de carácter social y sin ánimo de lucro, en el cual los usuarios se organizan para solucionar necesidades de sus territorios, genera lazos de solidaridad, cooperación e integración. La toma de decisiones es mediada por el impacto social que puedan generar en los usuarios, de manera que el monto de las cuotas familiares que pagan por el servicio es acordado colectivamente y considerando la situación económica local.

Es así como para este tipo de organizaciones la orientación urbana de la Ley 142 de 1994, y los requerimientos de obligatorio cumplimiento establecidos por instancias como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), principalmente orientados hacia las empresas de las grandes ciudades, se transforman en una pesada carga que los ha llevado a ser objeto de sanciones que diezman sus escasos recursos.

Ostrom (2008) expresa que para el funcionamiento de la gestión comunitaria se requiere la existencia de acuerdos elementales sobre su funcionamiento, incluidos los derechos y obligaciones de los usuarios, sanciones preferiblemente graduales, supervisión por parte de la comunidad, así como mecanismos de solución de conflictos. La autora reconoce que el funcionamiento de estas organizaciones de iniciativa comunitaria debe contar con marcos referenciales de legitimidad a nivel local y normativo, relacionados con la orientación de cómo hacer control social al servicio.

Según Bernal (2014), los pequeños abastos comunitarios de agua u OCSAS son esenciales para satisfacer las necesidades alimentarias y sanitarias de la población rural en Latinoamérica y representan una oportunidad para empoderar a las comunidades y facilitar el desarrollo local. Manifiesta igualmente que también es deseable que los Gobiernos nacionales y locales apoyen la gestión comunitaria desde los diferentes niveles de gobierno, contribuyendo así a la sostenibilidad del recurso hídrico y al cierre de la brecha en el acceso al agua potable y al saneamiento en áreas rurales.

Es importante considerar que los servicios de agua potable y saneamiento básico en el ámbito rural son diferentes a la prestación en las áreas urbanas por sus

particularidades, entre las cuales se pueden destacar: 1. La dispersión de las viviendas, 2. Las limitaciones geográficas para el acceso a la población, 3. El bajo nivel socioeconómico de los habitantes, 4. La utilización de tecnologías no apropiadas para la provisión de los servicios (soluciones que la comunidad debe improvisar o construcciones inadecuadas realizadas por personal externo), 5. La asignación inadecuada de recursos desconociendo las particularidades del contexto rural y la no asignación de subsidios, y 6. Las acciones descoordinadas de los actores institucionales sectoriales. Lo anterior representa retos para ofrecer asistencia técnica y capacitación acorde con las condiciones locales de los prestadores de los servicios, que generalmente cuentan con una reducida capacidad financiera, administrativa y técnica.

García (2004) indica que en Colombia la responsabilidad de los municipios sobre el suministro de agua en su territorio afronta fuertes vicisitudes, especialmente en los municipios pequeños. Aunque la gestión comunitaria ha demostrado ampliamente su idoneidad para manejar los sistemas de agua, no se puede negar que establecer mecanismos de apoyo institucional claros es una necesidad urgente.

Por ejemplo, en el Valle del Cauca, al indagar en diez comunidades rurales sobre sus necesidades de apoyo, la mayoría de ellas desean que se les colabore para reparar componentes del sistema o ampliar su capacidad (redes, desarenadores, tanques de almacenamiento, conducciones, etc.), construir plantas de tratamiento de agua, reforestar las cuencas, además de capacitación para fortalecer la administración y manejar los usos

productivos del agua (huertas, riego de prados, marraneras, etc.), para los cuales se esté empleando la producida en los acueductos.

De igual manera, y complementario a lo antes señalado, se pueden reconocer como demandas de las OCSAS lo siguiente:

- Capacitación y fortalecimiento a los miembros de las OCSAS (Junta Directiva, personal administrativo y operativo, usuarios) en temas de administración, operación y mantenimiento de los servicios.
- Apoyo, desde el acompañamiento, para el desarrollo e implementación de sistemas de comunicación efectivos y asertivos.
- Financiación para el mejoramiento de la infraestructura de los sistemas de agua y saneamiento.
- Acompañamiento en el proceso de relacionamiento, discusión e incidencia ante las autoridades del sector, para visibilizar el rol de las OCSAS en la zona rural y su aporte al desarrollo de los territorios.
- Acceso a recursos de subsidios a las tarifas que se cobran a los suscriptores para solventar el funcionamiento de los sistemas y afectar positivamente la economía de las familias usuarias, de tal manera que se pueda garantizar la sostenibilidad financiera teniendo en cuenta la baja capacidad de pago con que regularmente cuentan las comunidades atendidas por este tipo de prestador.

En este sentido, y reconociendo el rol de los municipios, es prioritario un modelo que permita brindar asistencia y apoyo técnico a las organizaciones gestoras de los servicios de agua y saneamiento en las zonas rurales, en aras de incidir de manera precisa y coordinada, para que las decisiones, proyectos y acciones de apoyo logren impactar los indicadores de mejoramiento del suministro de agua y el saneamiento rural, sobre todo porque el país también cuenta con excelentes ejemplos de lo que pueden lograr las organizaciones comunitarias.

Existen comunidades con más de 20 años suministrando agua potable mediante el uso de tecnologías apropiadas como la Filtración en Múltiples Etapas (García, *et al.* 2014; Peña *et al.*, 2014) o tecnologías de ciclo completo. Es el caso de Acuasur,

acueducto interveredal ubicado en el sur del municipio de Jamundí, Valle del Cauca, que ha logrado constituirse como Centro Comunitario de Aprendizaje para OCSAS. Desde estos Centros, apoyan a otras organizaciones rurales e impulsan la creación de organizaciones de segundo nivel, como la Asociación de Organizaciones Comunitarias Prestadoras de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento de Colombia, AQUACOL, que se ha convertido en referente para el surgimiento de este tipo de organizaciones en otras regiones del país.

La gestión comunitaria del agua y el saneamiento rural tiene un gran potencial en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales y apoyarla, desde los Gobiernos locales, es una gran inversión en la construcción de una paz duradera.



**Junta Directiva de Acuasur durante una reunión.
Años 90.**

ANTECEDENTES EN ESTRATEGIAS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO RURAL

La experiencia en Colombia

En Colombia se pueden identificar varias experiencias, de diverso origen, alrededor del apoyo a las organizaciones comunitarias prestadoras de servicios de agua y saneamiento de la zona rural. Rojas et al. (2010), en el estudio *"Modelos de apoyo a la provisión de servicios de Agua para la zona rural en Colombia - Estudio de caso"*, hacen referencia a experiencias de apoyo encontradas en los departamentos de Caldas y Valle del Cauca, a un programa nacional de fortalecimiento a pequeños municipios del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) y a las labores adelantadas por la Fundación Plan Internacional. En la Tabla No. 1, que se encuentra en las páginas 16 y 17, se presenta un resumen de los modelos encontrados en dicho estudio.

Antes del proceso de descentralización, el apoyo a la zona rural se hacía a través del programa centralizado del orden nacional PASBR (Programa de Agua y Saneamiento Básico Rural), el cual funcionó desde 1968 hasta 1987 en el Instituto Nacional de Salud. Este programa atendía la zona rural del país, excepto en los departamentos de Valle del Cauca y Antioquia, donde eran las Secretarías de Salud Departamental y Municipal quienes realizaban dicha labor.

En el año 2010 se identificó que el programa de fortalecimiento de pequeños municipios del MAVDT (hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio), había llegado solo al 10% de los prestadores rurales, lo cual ha significado que las demandas de apoyo de la zona rural se realicen principalmente hacia las cabeceras municipales (Rojas et al., 2011).

La heterogeneidad del área rural, unida a la diversidad geográfica, social, educativa y económica de estas zonas, y los diversos usos del agua que hacen, junto a las diferencias en capacidad financiera e institucional de municipios y departamentos, hacen necesaria la existencia de diferentes estrategias para proporcionar apoyo a la zona rural. Sin embargo, la efectividad agregada de las intervenciones realizadas a través de los diferentes modelos depende en buena medida del grado de coordinación que exista entre ellos.

En el estudio (Rojas et al., 2010: p 13) se afirma que "(...) en el caso colombiano, los modelos funcionan de forma casi completamente autónoma, en cuanto a que si bien deben promover el cumplimiento del marco legal del sector, tienen la posibilidad de establecer sus propias metas, procesos o ciclos de intervención, actividades en las cuales se centra el apoyo, formas de financiamiento de la

intervención, métodos para la evaluación y el seguimiento (cuando esto se hace), y definición del tipo de herramientas a utilizar, etc. Esto implica en la práctica que no existe una coordinación horizontal (entre los modelos que intervienen al mismo nivel, por ejemplo, departamental) ni vertical (entre los modelos de distintos niveles)."

Es importante reseñar que en el estudio se mencionan dos modelos del departamento de Caldas que tienen como característica la designación, por parte del municipio, de la función de proporcionar apoyo a la zona rural a la empresa prestadora del servicio de agua en el área urbana del mismo, buscando que toda su experiencia técnico-administrativa sea puesta a disposición de los prestadores rurales. Estas experiencias, que se han llevado a cabo en el municipio de Pacora, a través de su empresa Aguas de Pacora, y en el municipio de Manizales por medio de su empresa municipal Aguas de Manizales, podrían ser replicables en municipios donde el prestador urbano cuente con experiencia y capacidad técnica para apoyar al sector rural.

En los municipios de Pácora y Manizales las empresas de la cabecera municipal no han creado dentro de sus organigramas ninguna instancia específica para atender la zona rural, ni han destinado personal o recursos específicos para esta labor, pero atienden a los acueductos rurales en situaciones críticas que requieren soluciones de corto plazo y de manera gratuita. El modelo no está institucionalizado, funciona de manera informal, lo cual no se constituye en una base fuerte para atender las demandas de los prestadores rurales porque sólo desarrollan acciones cuando existe una demanda puntual.

Una estrategia local muy diferente a la anterior es la que adelantaba la Unidad Ejecutora de Saneamiento (UES) de Cali, entidad encargada de la vigilancia de la calidad de agua en el municipio. Esta Unidad, a través de la Mesa de Concertación, daba la posibilidad a cualquier localidad rural de solicitar apoyo mediante petición escrita dirigida a la Mesa, en la cual se decidían los proyectos a realizar de manera participativa.

Este modelo se encontraba ampliamente institucionalizado en el municipio, pues contaba con personal, recursos para obras de infraestructura y fortalecimiento de los prestadores, y una estrategia de intervención claramente diseñada. Esto permitía que la atención se hiciera de manera formal, programada y que no dependiera de la voluntad del prestador urbano, como sucede en los dos modelos anteriores. Se trabajaba en el supuesto de que la concertación promueve la transparencia en la inversión de recursos; un punto fuerte del modelo.

A partir de la reforma administrativa realizada por el municipio de Cali en el año 2016, la UES salió de la Secretaría de Salud Municipal y se transformó en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales, entidad con autonomía financiera adscrita a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, y cuyas ejecuciones es prematuro evaluar.

Otra experiencia significativa y reconocida a nivel nacional es la del municipio de Santander de Quilichao. En el año 2005, por iniciativa local y fortalecida en el marco de un proyecto desarrollado con Unicef Colombia, el municipio estructuró la Unidad de Manejo de Agua y Saneamiento Básico Rural al interior de la empresa de servicios públicos municipales, EMQUILICHAO.

Tabla No. 1. Síntesis de algunos modelos de apoyo a las organizaciones comunitarias prestadoras de servicios de agua y saneamiento de la zona rural.

Modelo	Actor promotor del modelo	Tipo de servicio o apoyo que ofrece	Limitación principal
Nivel Nacional			
Fortalecimiento a pequeños municipios, del MAVDT.	Gobierno nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de condiciones técnicas, institucionales y sociales locales. • Capacitación en marco legal y creación y fortalecimiento de empresas de agua. • Acompañamiento en el proceso de creación de empresas y fortalecimiento. • Seguimiento al desempeño de empresas creadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de personal que impide ampliar la cobertura del programa. • Rotación permanente del personal capacitado en municipios. • Recorte de recursos financieros para el programa.
Plan Internacional.	ONG Internacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de sistemas. • Construcción de infraestructura. • Creación y fortalecimiento de empresas de agua. • Formación de hábitos en higiene. • Formulación de proyectos. • Diagnósticos técnicos, sociales e institucionales en las localidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Departamental de Agua (PDA) orientado a la zona urbana que limita posibilidades de asociación con municipios. • Disminución de recursos a nivel nacional por la razón anterior, e internacional por la escasa prioridad del país para ayuda en agua y saneamiento.
Asociación Colombiana de acueductos comunitarios AQUACOL.	Organizaciones comunitarias prestadoras de servicios de agua y saneamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría. • Capacitación. • Representación ante entes del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Financiación del modelo. • Escasas relaciones con entes de apoyo. • El contexto normativo y jurídico del sector de agua y saneamiento para la zona rural.
Nivel Departamental			
Programa de Abastecimiento de Agua Rural para el Valle del Cauca – PAAR.	Gobernación del Valle del Cauca.	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción, optimización de infraestructura para abastecimiento de agua y potabilización. • Fortalecimiento organizativo y capacitación para la administración del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existencia de una estructura orgánica definitiva en el departamento encargada del Programa. • Financiación en riesgo por los PDA.
Programa de fortalecimiento de capacidades en el departamento de Caldas para el desarrollo de sistemas sostenibles de agua potable en comunidades rurales.	Unidad de agua y saneamiento, Secretaría de Vivienda, Gobernación de Caldas.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento a las organizaciones comunitarias prestadoras del servicio de agua. • Diseño y construcción de sistemas de potabilización. • Fortalecimiento de capacidades a los funcionarios de la región que trabajan en agua y saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo exigente para la zona rural del país. • Cambios de administración a nivel municipal y departamental. • Insuficientes recursos para resolver las problemáticas de la zona rural. • No está centralizada la información de la zona rural.

Tabla No. 1. Síntesis de algunos modelos de apoyo a las organizaciones comunitarias prestadoras de servicios de agua y saneamiento de la zona rural.

Modelo	Actor promotor del modelo	Tipo de servicio o apoyo que ofrece	Limitación principal
Nivel Departamental			
Acueductos rurales.	Fundación Ecológica Cafetera, Comité Departamental de Cafeteros de Caldas.	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento técnico y administrativo a las organizaciones comunitarias. • Inversión en la infraestructura de los acueductos. 	<ul style="list-style-type: none"> • PDA con enfoque urbano. • Infraestructura de acueductos ha cumplido su vida útil. • Poca presencia del Estado en la zona rural. • Recursos insuficientes para capacitación y sensibilización a la comunidad.
Nivel Municipal			
Mesa de concertación en Salud.	Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Municipal, Unidad ejecutora de Saneamiento rural – UES.	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción nueva, optimización, reparación de infraestructura en agua y saneamiento. • Capacitación en aspectos de administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento. • Canalizador de inquietudes de comunidades a entes gubernamentales del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escaso personal y riesgo de continuidad de la UES rural. • Dependencia de la voluntad política de las administraciones municipales de turno para la continuidad de la estrategia. • Los requerimientos de la normatividad en agua y saneamiento para la zona rural.
Aguas de Manizales.	Aguas de Manizales.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la operación y mantenimiento de los acueductos rurales. • Asesoría técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay institucionalización del modelo, lo que impide comprometer recursos de la entidad para inversión en los acueductos. • Debilidad organizativa de algunos prestadores en la zona rural.
Aguas Manantiales de Pácora.	Aguas Manantiales de Pácora.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la operación y mantenimiento de los acueductos rurales. • Asesoría en aspectos técnicos y normativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad del sector. • No hay una institucionalización del modelo, lo que imposibilita el realizar inversiones con recursos de la empresa. • Cambios en la administración municipal y en la gerencia de la empresa.

Fuente: Rojas, et al. (2011).

La motivación para crear esta Unidad obedeció a la alta demanda de apoyo de los sistemas rurales del municipio y a la necesidad de hacer eficiente la asignación de recursos para suplir dichas necesidades, para lo cual exigió que la primera tarea fuera el levantamiento de información sobre las condiciones y la situación del agua y el saneamiento rural. En este ejercicio de diagnóstico se encontró que existía infraestructura pero no funcionaba, por lo que se empezaron a tomar las decisiones para hacer los ajustes respectivos. Se adelantaron acciones de tipo técnico pero también en los ámbitos comunitario y administrativo, para mejorar la capacidad de gestión de su servicio por parte de las comunidades. De la misma manera, se hicieron inversiones. La unidad contaba con un equipo de trabajo conformado por un ingeniero sanitario, un técnico que apoyaba todo el tema de tratamiento y capacitación en fontanería; un contador, un administrador de empresas y un trabajador social.

Esta variedad de opciones demuestran que una estrategia de apoyo para la zona rural es necesaria, y dicha estrategia debe ser pensada, estructurada y constituida de manera formal para que pueda obtener resultados e impactar en los sistemas rurales. De igual manera, la estrategia debe considerar las particularidades del contexto local y construirse desde las demandas propias y las capacidades existentes, asimismo, debe ser capaz de coordinar las acciones de los distintos actores que realicen acciones complementarias de apoyo.

La experiencia en Perú

Desde 1964 se inició el trabajo de la Cooperación Suiza COSUDE en Perú. En 1996, se empezó a ejecutar el Programa Saneamiento Básico Rural - SANBASUR en la región de Cusco, en el marco de un convenio bilateral entre los gobiernos Peruano y Suizo, con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de la población rural del ámbito regional, brindándoles acceso a los servicios de agua y saneamiento básicos sostenibles, y la institucionalización y apropiación del modelo de intervención integral para garantizar su sostenibilidad. El enfoque consideró una visión integral del saneamiento en comunidades campesinas, que incluía la dotación de servicios a nivel domiciliario y el componente social (promoción, educación sanitaria y capacitación).

Igualmente, el proyecto PROPILAS, desarrollado entre 1999 y el 2005, con base en la experiencia de SANBASUR validó dos modelos de gestión en agua y saneamiento (municipal y comunal) para la ejecución de proyectos integrales a nivel rural. PROPILAS orientó su intervención al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales para liderar la gestión en agua y saneamiento, y logró validar el Modelo Municipal con Participación Comunal, rescatando las fortalezas de los modelos municipal y comunal.

Entre el 2005 y el 2011, el Modelo priorizó el trabajo con el gobierno regional, por lo que se dio inicio al proceso de fortalecimiento de la gestión regional en el contexto de la descentralización³, así como el proceso de

transferencia de metodologías, estrategias e instrumentos de gestión validados por el proyecto, contribuyendo al proceso de descentralización de la gestión pública en agua y saneamiento. La ejecución directa estuvo bajo responsabilidad de COSUDE, y la implementación durante las siguientes fases, desde el año 2007 hasta la fecha actual en varias regiones, estuvo a cargo de CARE Perú. Durante este período se desarrollaron las siguientes acciones y estrategias:

- Seguimiento y acompañamiento al trabajo de las Juntas de Agua y Saneamiento (JASS).
- Articulación de las JASS con el sector de salud y los Gobiernos locales.
- Creación y puesta en marcha de las Áreas Técnicas Municipales de Saneamiento - ATM, así como el otorgamiento de asistencia técnica y fiscalización a las organizaciones comunales.
- Coordinación intersectorial de las ATM en materia de educación y salud.
- Fortalecimiento de capacidades a nivel municipal mediante cursos modulares y diplomados.
- Facilitación de espacios de concertación a través de talleres integrados por JASS, autoridades de Gobiernos locales, y establecimientos de salud y educación liderados por el alcalde.
- Talleres municipales de presupuesto participativos.
- Socialización horizontal de lecciones aprendidas entre actores mediante intercambios, pasantías y concursos.

En cuanto a la consolidación de los actores locales JASS y ATM, la estrategia a nivel local requería del compromiso tanto de los actores políticos (autoridades de gobiernos locales y funcionarios de sectores involucrados), como de las JASS y la comunidad en general. Para ello, en el marco de una estrategia de roles compartidos entre la municipalidad, el sector salud y la comunidad, se promovió la transferencia de capacidades y apropiación del modelo de forma que pudiera cumplirse el acompañamiento de las organizaciones comunales y la población asumido por las municipalidades a través de las ATM (llamadas también Oficinas Técnicas Municipales de Saneamiento - OMSABA).

Estas ATM lograban aprobación a nivel local por ordenanzas municipales que daban cuenta de su creación, y por la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de gestión como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manuales de Operación y Funciones (MOF), Cuadros de Asignación de Personal (CAP), Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y Plan Operativo Anual (POA).

Un impulso para formalizar las existencias de las ATM se dio en el año 2009, cuando se materializó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), implementado por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, creado mediante Ley N° 29332, el cual implicó una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un lapso. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades. El PI es un instrumento

³ El desarrollo del nivel local de los proyectos SANBASUR y PROPILAS se produjo dentro del marco normativo del proceso de descentralización, establecido por la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización; la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada el 26 de mayo del 2003.

del Presupuesto por Resultados - PpR, y consiste en un sistema de transferencias condicionada de recursos financieros, adicionales al presupuesto institucional de los Gobiernos locales, por logros alcanzados en un periodo determinado.

Dentro de los objetivos de esta iniciativa se encuentran dos metas relacionadas con agua y saneamiento, orientadas a mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los Gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades. Para su logro, las municipalidades debieron cumplir la Meta 11 "Creación del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento" (con un plazo del primer semestre del año para lograrlo), y la Meta 40 "Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento y recolección de información" (la puesta en marcha de la ATM debía hacerse en el segundo semestre del año en que fue creada).

La ATM se definió como el área encargada de promover la formación de las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento (JASS, Comités u otras formas de organización), así como de supervisarlas, fiscalizarlas y brindarles asistencia técnica para asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento.

La ATM se encuentra dentro de la estructura orgánica de la municipalidad y sus funciones están establecidas en el ROF. La denominación específica del área está en función del organigrama estructural

de la municipalidad que puede ser: Unidad, División, Dirección, Sub Gerencia, Gerencia de Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento, entre otras denominaciones.

Las funciones establecidas para la ATM de acuerdo al ROF⁴ fueron:

- Planificar y promover el desarrollo de los servicios de saneamiento en el distrito, de conformidad con las leyes y reglamentos sobre la materia.
- Programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones relacionadas con los servicios de saneamiento del distrito.
- Velar por la sostenibilidad de los servicios de saneamiento existentes en el distrito.
- Administrar los servicios de saneamiento del distrito a través de los operadores especializados, organizaciones comunales o directamente.
- Promover la formación de organizaciones comunales (JASS, Comités u otras formas de organización) para la administración de los servicios de saneamiento, reconocerlas y registrarlas.
- Brindar asistencia técnica y supervisar a las organizaciones comunales administradoras de servicios de saneamiento del distrito.
- Programar, dirigir y ejecutar campañas de educación sanitaria y cuidado del agua.

- Resolver en su instancia administrativa los reclamos de los usuarios de los servicios de saneamiento.
- Disponer las medidas correctivas que sean necesarias respecto al cumplimiento de las obligaciones de las organizaciones comunales, como las JASS.
- Evaluar en coordinación con el Ministerio de Salud la calidad del agua que brindan los servicios de saneamiento existentes en el distrito.
- Operar y mantener actualizado el registro de coberturas y estado situacional de los servicios de saneamiento.
- Brindar apoyo técnico en la formulación e implementación de proyectos integrales de agua y saneamiento, en sus componentes de infraestructura, educación sanitaria, administración, operación y mantenimiento y en aspectos ambientales, de acuerdo con su competencia.
- Atender, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la correcta formulación y aplicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, en el ámbito de su competencia.
- Presentar ante la instancia competente la información que corresponda ser presentada o publicada en cumplimiento de las normas de transparencia.
- Elaborar el Manual de Procedimientos Administrativos de la unidad orgánica a su cargo.

- Elaborar la memoria anual de la unidad orgánica a su cargo y presentarla a la oficina inmediatamente superior, hasta el último día hábil del mes de enero del año siguiente.
- Elaborar con oportunidad la información correspondiente al ámbito de su competencia, para la rendición de cuentas del resultado de gestión del Titular del Pliego, para la Contraloría General de la República, procesos de presupuesto participativo, audiencias públicas, entre otros.
- Proponer la mejora de procesos y de procedimientos en su área, propendiendo a la mejora continua de los mismos, a través de Directivas y Manuales de Procedimientos elaborados en coordinación con las áreas competentes.
- Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de las normas legales y las funciones que le sean asignadas por el alcalde o el Concejo Municipal.

Para el cumplimiento de las metas, se definió una ruta operativa y se asignaron puntajes a cada etapa, de tal manera que las municipalidades se motivaran y acumularan un puntaje hasta lograr la creación y puesta en marcha de la ATM.

A continuación, se presenta la Tabla No. 2 con las actividades y especificaciones para el cumplimiento de las Metas 11 y 40 por parte de las municipalidades.

⁴ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Guía Metodológica para el cumplimiento de la Meta 11: Creación del Área Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento. Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal. Programa Nacional de Saneamiento Rural. Perú, febrero 2015. Recuperado de http://pnsr.vivienda.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2015/04/Plan_de_Incentivos_Guia_Metodologica_Meta_11.pdf

Tabla No. 2. Actividades y especificaciones para cumplimientos, Metas 11 y 40.

Meta 11		
Creación del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento en Perú. Hasta el 31 de julio de 2015		
CUADRO DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	Puntaje
Actividad 1. Modificación de Reglamento de Organización y Funciones (ROF) incorporando las funciones del Área Técnica Municipal (ATM).	Aprobación y remisión de la ordenanza municipal que incorpora funciones al ROF <u>hasta el 31 de julio de 2015.</u>	30
Actividad 2. Elaboración del perfil de puesto del responsable del ATM de acuerdo a la Resolución N° 161 – 2013 SERMRXPE.	La propuesta debe incorporar las funciones del ATM, se aprueba y remite la resolución de la alcaldía. <u>hasta el 31 de julio de 2015.</u>	25
Actividad 3. Apertura de libro de registro de Organizaciones Comunales Prestadoras de Servicios de Saneamiento.	Apertura de Libro hasta el 31 de julio de 2015. Debe ser presentado conforme a lo establecido en el artículo N°175 del Teto Único Ordenado de la Ley General de Servicios de Saneamiento N° 26338.	25
PUNTAJE MÍNIMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META		80
Actividad 1. Modificación del ROF incorporando las funciones del Área Técnica Municipal (ATM).	Aprobación y remisión de la ordenanza municipal que incorpora funciones al ROF <u>hasta el 31 de mayo de 2015.</u>	5
Actividad 2. Elaboración del perfil de puesto del responsable del ATM de acuerdo a la Resolución N° 161 – 2013 SERMRXPE.	La propuesta debe incorporar las funciones del ATM, se aprueba y remite la resolución de alcaldía <u>hasta el 30 de junio de 2015.</u>	5
Actividad 4. Designación de responsable de ATM.	Resolución de Alcaldía de designación del responsable del ATM <u>hasta el 31 de julio de 2015.</u>	10
PUNTAJE MÁXIMO		100

Meta 40		
Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento y recolección de información, hasta el 31 de diciembre de 2015		
CUADRO DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	Puntaje
Actividad 1. Capacitación e equipo de Área Técnica Municipal (ATM) y/o personal anexo a dicha área.	Capacitación y certificación de <u>un participante</u> por municipalidad.	39
Actividad 2. Registro de sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano.	Inventario (sistematizado y remitido de acuerdo a las indicaciones del PNSR) de localidades con sistema de agua y saneamiento en el 50% de centros poblados o un máximo de 30 localidades a visitar <u>hasta el 31 de diciembre de 2015.</u>	31
PUNTAJE MÍNIMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META		70
Actividad 1. Capacitación de equipo del área Técnica Municipal.	Capacitación y certificación de <u>dos participantes</u> por municipalidad.	10
Actividad 2. Registro de sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano.	Inventario (sistematizado y remitido de acuerdo a las indicaciones del PNSR) de localidades con sistema de agua y saneamiento en el 50% de centros poblados o un máximo de 30 localidades a visitar <u>hasta el 30 de septiembre de 2015.</u>	5
Actividad 3. Sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano con rango admisible de cloro residual.	Garantizar <u>01 sistema de abastecimiento de agua</u> con rango admisible de cloro residual.	15
PUNTAJE MÁXIMO		100

LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO ASIR-SABA EN LA CREACIÓN DE ÁREAS DE ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL EN AGUA Y SANEAMIENTO (ATM) PARA ZONAS RURALES

En los municipios vinculados al proyecto ASIR-SABA, se detectó la necesidad de constituir instancias de apoyo a la gestión comunitaria rural del agua y el saneamiento, lo cual fue discutido con las Administraciones municipales. Para facilitar la materialización de esta iniciativa, ASIR-SABA seleccionó un técnico local con experiencia importante en el sector de agua y saneamiento, conocedor del contexto rural local, y lo contrató para que su trabajo se constituyera en el punto de arranque en la implementación de la ATM. En sus inicios, este personal apoyó desde cada municipio las actividades y gestiones que se debían realizar en los proyectos priorizados por ASIR-SABA. Además, entre sus funciones estaba apoyar al municipio en otras actividades relacionadas con la asesoría y soporte a la zona rural. Entre sus primeras tareas estuvieron:

- Interlocución entre las necesidades de las comunidades rurales y la alcaldía.
- Articulación con diferentes actores locales y regionales en agua y saneamiento.
- Acompañamiento y apoyo en la estructuración de proyectos a ser presentados ante el mecanismo de Ventanilla Única.

- Acompañamiento a las comunidades en trámites prediales, asociados a la estructuración de proyectos en agua y saneamiento.
- Acompañamiento en la estructuración e implementación de planes de aseguramiento.
- Acompañamiento en trámites de licencias ambientales.
- Sensibilización en las comunidades sobre el agua y el saneamiento rural, a través de acompañamiento y presencia permanente en los territorios.
- Apoyo en la estructuración de metas en agua y saneamiento para los planes de desarrollo.
- Apoyo en la elaboración de balances de subsidios y contribuciones para los acueductos que hicieron parte del proyecto, entre otros.

Desde el proyecto ASIR-SABA, siempre se expuso con claridad a los gobiernos municipales sobre la importancia de contar con un personal específico para atender los múltiples requerimientos de asistencia técnica en agua y saneamiento rural, en particular de cara a la importancia que

cobra la ruralidad en el actual contexto histórico en el que se encuentra el país; además, como aporte directo a mejorar las condiciones de vida de la población rural, y al establecimiento y cumplimiento de metas en cuanto al acceso al agua potable y saneamiento básico.

Es así como en los meses de abril y mayo de 2017, respectivamente, las alcaldías de Buga, en el Valle del Cauca, y Santander de Quilichao, en el departamento del Cauca, han contratado con recursos propios al técnico que se vinculó inicialmente con recursos de la cooperación Suiza. Por su parte, las alcaldías de Trujillo y Caloto, también en los dos departamentos, han manifestado que existe la intención de vincular directamente a los técnicos, pero el proceso se ha dificultado por razones presupuestales.

En cuanto a la estructura organizacional, el personal de ATM se ubicó inicialmente en secretarías municipales diferentes relacionadas con planeación, desarrollo comunitario o agricultura. A medida que el proceso de análisis de la situación local fue avanzando, emergió la estructura organizativa de la ATM más conveniente en cada municipio: como parte de la estructura orgánica del municipio o como una ramificación de alguna de las secretarías existentes, en particular en los municipios más pequeños que cuentan con menos recursos. A continuación, en la Tabla No. 3 se presenta el panorama actual de las ATM creadas con el apoyo del proyecto ASIR-SABA.

Procesos de asistencia técnica, ATM Caloto, 2017.



Tabla No. 3. Aspectos que describen la estructuración de las ATM apoyadas por el proyecto ASIR-SABA.

Departamento	Municipio	Categoría del Municipio ⁵	Antecedentes de modelos de asistencia técnica en agua y saneamiento para la zona rural	Modo de incorporación de la figura (funciones) de ATM		Perfil Profesional		Tipo de vinculación del personal		Financiamiento del personal		Financiamiento de la logística	
				Secretaría existente	Incorporación en la estructura orgánica	Técnico	Profesional	Prestación de Servicios	Laboral	Municipio	Proyecto ASIR-SABA COSUDE	Municipio	Proyecto ASIR-SABA COSUDE
Valle del Cauca	Buga	2	No figuras formales. Existencia de programas y procesos coordinados con entes de apoyo en el tema rural como el Instituto Mayor campesino (IMCA) y la organización de segundo nivel que agrama acueductos rurales, FECOSER.	Sí	NO	Sí	NO	Sí	NO	Sí	NO	NO	Sí
		6	No formal o promovido por el municipio. Algunas acciones coordinadas y apoyadas por la organización de segundo nivel, la asociación de acueductos de comunitarios del municipio Trujiaguas.	Sí	NO	Sí	NO	Sí	NO	Sí	NO	NO	Sí
Cauca	Caloto	6	No formalmente. Acciones promovidas por la empresa de acueducto y alcantarillado urbana EMPOCALOTO y otras de fortalecimiento social por la Oficina de Desarrollo Comunitario.	Sí	NO	Sí	NO	Sí	NO	Sí	NO	NO	Sí
		5	Sí, existencia desde el 2005 de la oficina de apoyo a los acueductos rurales, en el seno de la empresa de servicios públicos de agua y saneamiento municipal EMQUILICHAO.	NO	Sí	Sí	1	Sí	1 Prof.	Sí	2 técnicos y 1 profesional	NO	Sí

¿Qué es la Asistencia Técnica Municipal – ATM en Colombia?

La Asistencia Técnica Municipal - ATM para el agua y saneamiento rural (ATM en AyS) es la oficina o área técnica encargada de viabilizar y hacer operativas las políticas adoptadas por los municipios en materia de agua y saneamiento a nivel rural.

La ATM es la instancia responsable de apoyar la construcción de metas en agua y saneamiento a nivel rural, con base en el diagnóstico de estas necesidades en el municipio. Además, brinda asistencia técnica a las organizaciones comunitarias encargadas de la prestación de los servicios de agua y saneamiento en la zona rural, lo mismo que a otros actores, para el abastecimiento del agua potable y el saneamiento básico en dicha zona.

Procesos de asistencia técnica, ATM Trujillo, 2017.



¿Cuáles son las funciones de la ATM?

A continuación, en la Tabla No. 4, se segmentan las funciones de la ATM, en consideración del interlocutor y del rol desempeñado, y se asocian las principales actividades que pueden hacer parte de la gestión de esta dependencia. Estas funciones se han construido recuperando la experiencia de implementación de las ATM en los municipios vinculados al proyecto ASIR-SABA.

Por lo tanto, es importante que los municipios, al constituir sus ATM, realicen el análisis de sus condiciones particulares, consideren cuáles funciones son factibles de materializar de acuerdo con las capacidades locales, y cuáles pueden estar indicadas como gestión de la ATM o puedan ser desarrolladas mediante articulación con otra dependencia municipal o por articulación interinstitucional (por ejemplo, para el seguimiento a la calidad del agua).

Tabla No. 4. Descripción de las funciones de las ATM.

CLASIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES	
A nivel sectorial y de política pública	
Como soporte de la gestión municipal, en cuanto al acceso a recursos para inversión y asistencia técnica para el área rural, incidencia en política pública, construcción y consolidación de información diagnóstica para agua y saneamiento en áreas rurales, así como el monitoreo a los indicadores de calidad del agua y cobertura en el área rural.	
FUNCIONES	ACTIVIDADES
a. Apoyar la construcción y consolidación periódica de información diagnóstica en agua y saneamiento a nivel rural.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidación de la información (secundaria) existente sobre el sector de agua potable y saneamiento rural del municipio, y levantamiento de la que no exista mediante un prediagnóstico. 2. Levantamiento de información mediante ejercicios periódicos de observación y consulta a los prestadores y a otros actores que provisionan servicios de agua y saneamiento en las zonas rurales. 3. Sistematización de la información para el sector de agua potable y saneamiento rural, con base en estándares nacionales o internacionales. Información útil para toma de decisiones. 4. Construcción de reportes requeridos al municipio, por parte del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. 5. Acompañamiento en los procesos de certificación.
b. Promover el establecimiento de una política de agua y saneamiento para la zona rural a nivel local, y gestionar su cumplimiento involucrando tanto a los actores locales como regionales y nacionales, así como su respectivo monitoreo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación participativa de una política rural en agua y saneamiento con asignación de recursos. 2. Establecimiento de líneas de acción con base en la información diagnóstica, enfocadas a la demanda de las comunidades rurales y considerando aspectos étnicos, de género y de territorio.
c. Propiciar y liderar la coordinación intersectorial e interinstitucional de los distintos actores que participan en la ejecución de acciones y proyectos de agua y saneamiento rural. A nivel local (municipio), regional (departamento) y nacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación y articulación de acciones de los distintos actores (institucionales, municipales, nacionales, ONG, comunitarios) que desarrollen proyectos en materia de agua y saneamiento rural. 2. Establecimiento de acciones conjuntas con los diferentes actores involucrados en el sector de agua y saneamiento rural.
d. Implementar a nivel local las estrategias de vigilancia de calidad del agua y educación sanitaria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar el desarrollo de actividades señaladas por el Ministerio de Salud y Protección Social en el protocolo para la vigilancia de la calidad del agua, y promover el desarrollo de estrategias de educación sanitaria, conforme lo estipula el mismo Ministerio, o la entidad competente en la materia.
e. Apoyar la planificación de las acciones de intervención del municipio en agua y saneamiento rural, tanto de infraestructura como de fortalecimiento de capacidades.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación del Plan de trabajo anual para el mejoramiento de la prestación de los servicios de agua y saneamiento rural. 2. Revisión y evaluación económica, financiera, institucional y social de los proyectos de agua potable y saneamiento básico rural radicados en el banco de proyectos del municipio. Se debe tener en cuenta que los proyectos cumplan con los requerimientos exigidos por las diferentes fuentes de financiación (municipal, departamental –a través del PDA–; Nacional, por el SGP o Regalías, entre otros).
f. Apoyar el seguimiento a la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Priorización de proyectos susceptibles de inversiones en áreas rurales. 2. Gestión de apropiación de recursos para subsidios a los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios, en estratos de la zona rural que puedan ser subsidiados. 3. Promoción de los procesos municipales de estratificación, en especial, lo que respecta a las zonas rurales.
g. Apoyar la gestión del riesgo asociado al servicio público de agua potable y saneamiento básico, así como al aprovisionamiento de agua y soluciones alternativas de saneamiento.	

CLASIFICACIÓN DE LAS FUNCIONES

Fortalecimiento de capacidades

Fortalecimiento de capacidades de los esquemas asociativos para la prestación o provisión de servicios de acueducto y saneamiento básico en áreas rurales., así como en el empoderamiento comunitario del buen uso del recurso hídrico y el adecuado manejo de los residuos.

FUNCIONES	ACTIVIDADES
a. Promover el fortalecimiento de capacidades y la cualificación de los esquemas asociativos para la prestación o provisión de servicios de acueducto y saneamiento básico en áreas rurales.	1. Identificación y establecimiento de alianzas estratégicas para la implementación de procesos de formación, capacitación y asesoría a los prestadores de servicios públicos y administradores de soluciones alternativas en agua y saneamiento en zonas rurales.
b. Brindar asistencia técnica de acuerdo a las demandas de las organizaciones prestadoras de los servicios de agua y saneamiento, así como a otros actores, en el aprovisionamiento de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales.	1. Elaboración e implementación de un plan anual de asistencia técnica y coordinación interinstitucional para brindar apoyo a los prestadores rurales, así como demás actores en el aprovisionamiento de agua y saneamiento del municipio. A nivel técnico, operativo y organizacional. 2. Acompañamiento en la elaboración y seguimiento de los "Planes de Gestión para la prestación del servicio de acueducto o alcantarillado en zonas rurales", en el marco de los esquemas diferenciales de que trata el Decreto 2898 de 2016, o aquel que lo modifique o sustituya. 3. Gestión y desarrollo de actividades de capacitación y fortalecimiento en aspectos legales, administrativos, comerciales, financieros y técnico-operativos de los sistemas de agua y saneamiento rural, de acuerdo con las normatividades vigentes. 4. Apoyo a los prestadores de servicios de agua y saneamiento rural orientando y canalizando sus requerimientos de información y demandas de intervención ante la alcaldía municipal, u otros actores regionales o nacionales. 5. Elaboración de guías prácticas útiles para los administradores de sistemas de agua y saneamiento rural, que incluyan trámites propios de las gestiones. 6. Apoyo a los prestadores de servicios públicos en áreas rurales para el cumplimiento de los criterios mínimos sobre los cuales se les otorga subsidios a los estratos 1, 2 y 3, así como en el respectivo trámite ante la alcaldía para acceder a los mismos. 7. Apoyo en trámites prediales relacionados con proyectos de agua y saneamiento rurales. 8. Apoyo en los trámites ambientales que deben cumplir los prestadores de servicios públicos rurales, de conformidad con la normativa aplicable 9. Participación en la formulación e implementación de los Planes de Aseguramiento por localidades rurales. 10. Asesoría a los prestadores de servicios públicos rurales, en los procesos de veeduría de los proyectos de agua y saneamiento que adelanten otras entidades.
c. Adelantar actividades de motivación, promoción, información y participación de la comunidad en los proyectos de protección de las microcuencas abastecedoras, soluciones de agua y saneamiento, y en la gestión de los servicios públicos.	1. Implementación de campañas comunitarias para la promoción del uso eficiente del agua, manejo adecuado de aguas residuales y residuos sólidos; esto de manera independiente, o en asocio con entidades del orden nacional, tales como el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DAPS) y de la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos, u otras entidades de carácter académico o privado.

ALTERNATIVAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS ATM EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Las posibilidades de estructuración de la ATM dependerán de las condiciones, capacidades y contexto particular del municipio que decide crearla. La definición de la ATM, en cuanto a las particularidades de su estructuración (número de cargos, funciones y perfil de los mismos), se debe pensar a la luz de los siguientes aspectos:

- * Las necesidades de apoyo que demanda la zona rural en materia de agua y saneamiento, y las metas que el municipio se ha propuesto alcanzar.
- * El tamaño de la zona rural del municipio y su complejidad. Esto implica partir del reconocimiento de las condiciones locales, de manera que se pueda estimar la demanda de apoyo que puede llegar al municipio y la cobertura que se puede brindar de acuerdo al personal que se asigne para la ATM.
- * La disponibilidad presupuestal del municipio para contar con recursos económicos para la puesta en funcionamiento de la ATM. También, la disponibilidad de capacidades locales en cuanto a recursos humanos y físicos (personal disponible, dotación para el funcionamiento, mobiliario, existencia de equipos).
- * Las características socioculturales de la zona rural. Por ejemplo, identificar si en la zona rural se ubican grupos étnicos que requieran que el personal del ATM cuente con conocimiento de lenguas nativas.
- * Los posibles nexos de apoyo con otras organizaciones y/o instituciones. Se trata de identificar si históricamente ha existido alguna entidad que haya realizado acciones de apoyo en los temas de agua y saneamiento rural, de carácter formal o informal, y que presente condiciones favorables para estructurar formalmente la ATM. Un ejemplo de ello son los espacios generados desde las empresas de servicios de agua y saneamiento municipales.

En este contexto, a continuación, se plantean tres escenarios/modelos para la ubicación de la ATM en la estructura organizacional municipal:

A

Anexo de las funciones a un (os) cargo(s) existente(s)	Factores relevantes para la decisión	1. Cargo(s) en la estructura municipal con funciones relacionadas y cuya capacidad obedece a los requerimientos y perfil del ATM. 2. Municipios pequeños, cuya planta de personal y recursos es limitada.
	Trámites Requeridos	- Motivación técnica que justifique la modificación del Manual de funciones del cargo. - Modificación del Manual de funciones y competencias laborales. <i>*Lo anterior, de conformidad con el Decreto 785 de 2000 o el que le complemente o modifique, así como atendiendo las consideraciones del Departamento Administrativo para la Función Pública - DAFP.</i> - Pasar propuesta al Concejo para su respectiva aprobación.
	Ventajas	- Fácil trámite administrativo. - Bajos costos para su propuesta e implementación.
	Limitantes / Desventajas	- Dispersión de las actividades propias de la ATM en diferentes dependencias. - Baja visibilidad del rol de la ATM. - Imposibilidad de asignación de recursos presupuestales para las funciones propias e integrales de la ATM.

B

Creación de uno o varios cargos y anexarlo(s) a una dependencia ya creada	Factores relevantes para la decisión	1. La existencia de una dependencia que dentro de las funciones asignadas tenga inmersas las propias de la asistencia técnica municipal para agua y saneamiento rural. 2. El número de cargos a crear dependerá del tamaño de la zona rural y de las capacidades económicas del municipio.
	Trámites Requeridos	- Motivación técnica que justifique el aumento de la planta de personal. - Definición del nivel del cargo o cargos a crear. - Definición de requisitos (estudios, experiencia). - Definición de competencias laborales. - Creación del Manual de funciones y competencias laborales. - Apropiación y disponibilidad presupuestal. <i>*Lo anterior, de conformidad con el Decreto 785 de 2000 o el que le complemente o modifique, así como atendiendo las consideraciones del Departamento Administrativo para la Función Pública - DAFP.</i> - Pasar propuesta al Concejo para su respectiva aprobación.
	Ventajas	- Trámite administrativo con nivel intermedio de complejidad. - Costos razonables para su propuesta e implementación. - Alta visibilidad de las gestiones propias de la ATM.
	Limitantes / Desventajas	- Baja capacidad local para realizar el estudio respectivo. - Recursos limitados para pagar consultoría que desarrolle el respectivo estudio. - Recursos limitados para su funcionamiento.

C

Creación de una unidad u oficina y del cargo o cargos para el funcionamiento de la ATM	Trámites Requeridos	- Motivación técnica que justifique el rediseño organizacional. - Estudio de cargas laborales y manual de funciones. - Definición de la ubicación de la dependencia en el organigrama institucional. - Definición del número de personal requerido para el funcionamiento. - Definición de los niveles del cargo o cargos a crear. - Definición de requisitos (estudios, experiencia). - Definición de competencias laborales. - Creación del Manual de funciones y competencias laborales. - Análisis financiero (Ley 617 de 2000). - Apropiación y disponibilidad presupuestal. <i>*Lo anterior, de conformidad con el Decreto 785 de 2000 o el que le complemente o modifique, así como atendiendo las consideraciones del Departamento Administrativo para la Función Pública - DAFP.</i> - Pasar propuesta al Concejo para su respectiva aprobación.
	Ventajas	- Asignación de presupuesto propio para el funcionamiento de la ATM. - Canalización de recursos de proyectos de inversión, para ejecución de proyectos relacionados directamente con las funciones propias de la ATM.
	Limitantes / Desventajas	- Recursos limitados para pagar consultoría que desarrolle el respectivo estudio. - Recursos limitados para su funcionamiento.

Voces desde lo local

VALLE DEL CAUCA

BUGA

"Se espera con el trabajo de la ATM que la priorización de necesidades apunte a impactar el tema de agua y saneamiento rural. Un tema tan vital para la calidad de vida de las personas y el desarrollo de las comunidades, no puede quedar expuesto a improvisar y seguir generando proyectos que no son sostenibles."

Las comunidades se desgastan cuando tienen que saltar de oficina en oficina buscando un apoyo para sus acueductos rurales, el apoyo ahora está concentrado y la idea es canalizar esas necesidades."

Carlos Humberto Martínez

Secretario de Vivienda y Servicios Públicos de Guadalajara de Buga (2017)



Espacio de trabajo de la ATM Buga, 2017

Actualmente, el técnico ATM quien inicialmente fue vinculado por el Proyecto ASIR-SABA, está contratado por la Administración municipal para el desarrollo de las funciones propias de la ATM local.

TRUJILLO

"El diagnóstico de los acueductos rurales ayudó muchísimo, sobre todo en el tema de formular metas en el Plan de Desarrollo Municipal. Cuando observamos tantas necesidades y las comparamos con nuestras capacidades, pudimos ser realistas para indicar hasta donde podíamos llegar y qué necesitábamos gestionar para poder ayudar a más comunidades."

Además, en un municipio tan pequeño, cuando los Jefes de Planeación tienen tantas responsabilidades, el poder contar con el apoyo de una persona experta en los temas de agua y saneamiento es una ventaja, pues las comunidades ya saben con quién pueden contar directamente. La dificultad es poder garantizar los recursos para el funcionamiento de la figura ATM, allí es donde el Gobierno nacional debería contar con alternativas y apoyar a los pequeños municipios, especialmente a aquellos que son principalmente rurales."

Mauricio Vélez

Jefe de Planeación de Trujillo



ATM Trujillo en el desarrollo de un taller participativo con la comunidad de Culebras, 2017



Espacio de trabajo ATM Trujillo, 2017

"El trabajo de la ATM ha sido muy útil porque en el municipio se ha contado con información de los acueductos, pero ahora sabemos cómo están, en qué nivel de gestión, quiénes necesitan más apoyo y qué tipo de apoyo, lo mismo que cuáles acueductos pueden apoyar a otros. Es conocer lo que se tiene y a partir de allí priorizar el apoyo."

Yamileth Triviño

ATM Trujillo

CAUCA

SANTANDER DE QUILICHAO

La alcaldía, en un proceso de reestructuración y como compromiso del Plan de Desarrollo Municipal, creó el cargo de la Coordinación del Área de Asistencia Técnica Municipal en Agua y Saneamiento Básico Rural, adscrito a la Secretaría Municipal de Planeación. Además, dentro de la Secretaría se elaboró el proyecto "Fortalecimiento de Acueductos Rurales", el cual ha permitido la vinculación de contratistas técnicos y profesionales. Igualmente, la alcaldía, asignó un espacio físico dentro de sus instalaciones para la atención a las comunidades rurales, en lo relacionado con agua y saneamiento básico. En un acto protocolario llevado a cabo el 30 de mayo de 2017, la alcaldía inauguró la "Unidad Municipal de Agua y Saneamiento Rural" con la presencia del Gobernador del Cauca, Óscar R. Campo H.; la Secretaria de Estado de Suiza, Pascale Baeriswyl; el Embajador de Suiza en Colombia, Kurt Kunz; el Jefe de Cooperación de la Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE), Fabrizio Poretti; el Coordinador regional para sudamérica, Laurent Bernet, y delegados del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y de la Administración municipal y departamental. *Imagen tomada de: <https://www.proclamadelcauca.com>*



CALOTO



Espacio de trabajo de la ATM Caloto, 2017

"La ATM está permitiendo que se organice la información de los acueductos rurales; a futuro podremos conocer el nivel que tienen, para planear de manera precisa cómo apoyar y resolver esas necesidades. El trabajo y la información que se recoja, además de servir para hacer incidencia en los Planes de Desarrollo Municipal, deben aprovecharse en la elaboración de los Planes de Vida de las comunidades afro e indígenas, ya que municipios como Caloto tienen esa diversidad étnica en el territorio."

Julián Nascón

Técnico ATM Caloto, 2017



CREACIÓN

EL PROCESO DE CREACIÓN DE UNA ATM

1

Reconocimiento participativo de las condiciones de agua y saneamiento rural del municipio

Esta etapa se orienta a la recuperación de información secundaria mediante revisión bibliográfica, documentos externos y recursos web sobre generalidades del municipio y sobre la existencia de infraestructura en la zona rural y su estado e indicadores del agua y saneamiento rural.

Para esta etapa igualmente se contempla la realización de una entrevista semiestructurada a diferentes actores municipales que tengan información pertinente. Se puede utilizar para ello el instrumento denominado Diagnóstico Municipal (ver ANEXO 1, Bloque 1). De igual manera, se identifican las estrategias y mecanismos de apoyo históricamente utilizados por los municipios para atender las necesidades de las comunidades rurales.

En el levantamiento de información municipal, se revisa la estructura orgánica para reconocer las funciones de las distintas dependencias del municipio e identificar en cuáles se abordan los temas de agua y saneamiento rural. También se revisan Planes de Desarrollo Municipal y las metas o proyectos establecidos en estos instrumentos para reconocer la orientación e intencionalidad del municipio en cuanto a agua y saneamiento rural.

La información recuperada se consigna en un documento resumen que deberá contener, al menos, los siguientes apartados que se muestran en la Tabla No. 5:

Tabla No. 5. Aspectos a recuperar en un ejercicio de reconocimiento de las condiciones de agua y saneamiento locales.

Ítem	Descripción
Caracterización y generalidades de la zona rural del municipio.	Población, número de veredas, topografía y clima, actividades socioeconómicas, organización social.
Aspectos ambientales.	Estado de las microcuencas abastecedoras, situaciones ambientales y antrópicas que afectan la calidad del agua.
Aspectos de infraestructura en agua y saneamiento.	Sistemas existentes, nivel de servicio (cobertura, continuidad, calidad de agua), tecnologías que predominan.
Aspectos sociales y de gestión de los servicios.	Número y tipo de organizaciones prestadoras, composición de las organizaciones, tarifas, estado de legalidad y legitimidad, participación comunitaria.
Conclusiones y recomendaciones.	Se realiza un análisis de los aspectos más vulnerables y que requieren intervención prioritaria. También se identifican fortalezas y oportunidades de aquellos aspectos positivos que existan en las comunidades.

2

Identificación participativa de la trayectoria del municipio en el apoyo a la gestión del agua y el saneamiento rural

Los entes territoriales siempre han realizado acciones para apoyar su zona rural, sin embargo, no siempre se documentan. Es importante recuperar estas experiencias positivas, para potenciarlas, y también aquellas sin ningún resultado aparente, que dejan aprendizajes significativos. Toda esta información, que hace parte de los antecedentes, permite además identificar actores y aliados claves para futuras acciones.

Una manera de recuperar esta información es la realización de entrevistas

semiestructuradas a funcionarios o exfuncionarios de las administraciones municipales (ver ANEXO 1, bloques 2 y 3). Otro instrumento es el uso de técnicas participativas como la Línea histórica, para identificar los hitos o situaciones relevantes en los procesos de apoyo a la zona rural (ver ANEXO 2).

La información recuperada se consigna en un documento resumen que deberá contener los siguientes apartados que se muestran en la Tabla No. 6:

Tabla No. 6. Variables para recuperar la trayectoria del Municipio en cuanto al apoyo para el agua y saneamiento rural

Ítem	Descripción
Recuperación histórica de los modelos de apoyo o asistencia técnica para el agua y saneamiento rural.	Cite cronológicamente los hitos de eventos, programas o proyectos de asistencia técnica y apoyo en agua y saneamiento con los que ha contado el municipio. Identifique actores, alcances, información de presupuestos y costos, comunidades beneficiadas, aspectos en los que trabajaron las iniciativas y sus logros. Puede incluir apartes de opiniones o comentarios de actores claves en dichos eventos de asistencia técnica.
Fortalezas y debilidades de las iniciativas reconocidas en la recuperación histórica.	Compare los modelos encontrados e identifique sus fortalezas y debilidades, para ello puede usar una matriz comparativa.
Aspectos de la asistencia técnica que pueden tener continuidad, potenciarse e incluirse en el modelo de ATM a implementar.	Identifique, de las iniciativas históricamente reconocidas y posterior al análisis de sus fortalezas, cuáles pueden potenciarse, mejorarse y merecen tener continuidad mediante una adaptación y vinculación al trabajo de la ATM a consolidar. Reflexione y exponga la manera en que pueden vincularse las iniciativas si no son de carácter municipal, u obedecen a actores externos como entidades de cooperación, organizaciones de segundo nivel u otros.

3

Identificación participativa de las capacidades locales del municipio para la atención en agua y saneamiento rural

Para realizar esta actividad, se sugiere desarrollar un taller participativo con los actores municipales cuya labor se relaciona con el agua y saneamiento y la calidad de vida rural. En este taller se trabaja una matriz de identificación de necesidades y capacidades locales (ver la Tabla No.7), en la cual los participantes identifican las necesidades existentes en materia de atención a los sistemas de agua y saneamiento rural, con una mirada integral que involucra los componentes: ambiental, social, técnico y de infraestructura, la gestión y administración de los servicios.

Es importante, previo al inicio del taller, revisar la información levantada en el reconocimiento participativo de la situación de agua y saneamiento del municipio. En un segundo momento de la actividad, se trabajan las expectativas de abordaje de dichas necesidades por parte de las administraciones municipales y, finalmente, las capacidades y recursos con

los que pueden contar para apoyar dichas necesidades más la identificación de actores o aliados para abordar las necesidades.

En la experiencia de la estructuración de las ATM del proyecto ASIR-SABA, se contó generalmente con la participación desde lo institucional de secretarios y/o funcionarios de las secretarías de Gobierno, Planeación, Agricultura, Obras, Desarrollo Comunitario y Social, la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) y representantes de los Concejos Municipales. Como actores comunitarios, participaron representantes de organizaciones de segundo nivel, y algunos líderes y lideresas.

La agenda sugerida para la actividad de identificación participativa de las capacidades locales del municipio para la atención en agua y saneamiento rural, se incluye en el ANEXO 3.

Tabla No. 7. Matriz de identificación del contexto local en agua y saneamiento rural

Componentes	Ítems	Necesidades	Expectativas de apoyo y metas	Capacidades Institucionales		Actores clave
				Actuales	Por construir	
Lo Social						
Lo Técnico	Agua					
	Saneamiento					
Lo Ambiental						
Lo Administrativo y de Gestión						
Los Recursos						

Fuente: Metodología Cinara

4

Análisis participativo de la estructura municipal y las opciones que brinda para la creación de la ATM, sus funciones y la construcción participativa del(os) cargo(s)

Para llevar a cabo esta actividad se requiere, previamente, revisar el organigrama institucional municipal e identificar las dependencias que tienen relación con el agua y el saneamiento, así como las funciones que desempeñan al respecto. Esta revisión se convierte en un insumo para que, de manera participativa, se identifique cuál es el espacio municipal que por competencias tiene relación directa

con el tema de agua y saneamiento rural, y en el cuál debería funcionar la ATM. Es importante contar con la continuidad de quienes han participado en las anteriores actividades.

La información recuperada se consigna en un documento resumen que deberá contener los siguientes apartados que se muestran a continuación, en la Tabla No. 8:

Tabla No. 8. Aspectos para describir el proceso de decisión de la estructuración de la ATM

Ítem	Descripción
Dependencia municipal que tiene en sus funciones el tema de apoyo al agua y saneamiento rural.	Describa, de acuerdo con la estructura municipal, en qué dependencia o dependencias reposan las funciones y responsabilidades de apoyo y asistencia técnica en el tema de agua y saneamiento rural.
Reflexión sobre funciones y la pertinencia de éstas en la dependencia asignada.	De acuerdo con la discusión en plenaria, este aparte recoge la sistematización de los aportes, reflexiones de los participantes sobre la pertinencia de la dependencia o dependencias que atienden el tema de agua y saneamiento rural, y sobre la integralidad como se constituyen las funciones para dar un apoyo a la prestación de los servicios de agua y saneamiento a las comunidades rurales.
Conclusiones y recomendaciones.	Se expone la conclusión de la discusión en plenaria de en qué dependencia debería funcionar la ATM, con qué dependencias o actores debe articular y cuáles serían sus funciones.

Identificación participativa del presupuesto y los recursos para el funcionamiento de la ATM

5

Es importante elaborar el presupuesto anual de funcionamiento de la ATM, en el cual se consideren los ítems que incorpora la Tabla No. 9, aclarando que los costos reales de funcionamiento de la dependencia estarán dados por la forma de vinculación del personal que adopte el municipio.

Tabla No. 9. Matriz para identificar gastos de personal y gastos de operación.

GASTOS DE PERSONAL			
Cargo	Básico mensual	Prestaciones sociales mensuales	Costo anual
Profesional			
Técnico 1			
Técnico 2			
Total costo anual de personal			

GASTOS DE OPERACIÓN		
Rubro	Costos unitario	Costo anual
Transporte - Estimaciones por visitas por mes para cada técnico (total X)		
Viáticos		
Rubro capacitaciones – Un (1) evento de capacitación trimestral (incluye logística, material y refrigerios)		
Comunicaciones, papelería		
Total gastos de operación		

Como ejemplo, la Tabla No. 10 muestra los recursos destinados por la Embajada de Suiza en Colombia - Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE) en el año 2016, primer año de funcionamiento de las ATM en los cuatro municipios vinculados al proyecto ASIR-SABA. En las Tablas No. 11 y 12 se presentan los costos de funcionamiento estimados por las ATM en 2016 para el año 2017, cuando éstas ya no debían contar con su aporte financiero.

Tabla No. 10. Costos asociados al funcionamiento de las ATM en el 2016 financiados por COSUDE.

	Movilidad Logística mensual	Salarios mensuales	Total mensual	Total Anual
Buga	\$ 340.455	\$1.692.000	\$2.032.455	\$24.389.455
Trujillo	\$ 312.818	\$1.692.000	\$2.004.818	\$24.057.818
Caloto	\$ 345.364	\$1.692.000	\$2.037.364	\$24.448.364
Santander de Quilichao	\$ 544.545	\$1.692.000	\$ 2.236.545	\$26.838.545

Fuente: Proyecto ASIR-SABA.

En el funcionamiento de las ATM mediante financiación de la Embajada de Suiza en Colombia - Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE), los costos de logística obedecen principalmente a todas las actividades que dichos técnicos desarrollaron para el diseño de las soluciones de agua y saneamiento, los procesos de fortalecimiento de capacidades, y la viabilización de los proyectos del proyecto ASIR-SABA ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT). Esto incluye: visitas técnicas a la infraestructura, diálogo con las comunidades, acompañamiento en las actividades de diseño participativo, solución a los trámites y permisos ambientales, la implementación de planes de aseguramiento, así como a las situaciones relacionadas con la gestión de predios.

Tabla No. 11. Presupuesto de funcionamiento estimado en la estructuración de los ATM para el año 2017 en los municipios de Buga y Trujillo, y Caloto y Santander de Quilichao.

Municipio	Gastos de personal				
	Cargo	Básico mensual	Prestaciones sociales mensuales	Costo anual	
Buga	Técnico 1	\$1.200.000	\$672.000	\$22.464.000	
	Técnico 2	\$1.200.000	\$672.000	\$22.464.000	
	Total costo anual de personal			\$44.928.000	
	Gastos de operación				
	Rubro	Costos unitario	Unidades	Costo anual	
	Personal ATM: dos técnicos contratados mediante Contrato de prestación de servicios.	Transporte - Estimaciones 3 visitas por mes para cada técnico (total 6)	\$ 35.000	72	\$ 2.520.000
	Viáticos	\$ 20.000	72	\$ 1.440.000	
	Rubro capacitaciones - Un (1) evento de capacitación trimestral (incluye logística, material y refrigerios)	\$ 1.000.000	4	\$ 4.000.000	
	Comunicaciones, papelería	\$ 1.000.000	Global	\$ 1.000.000	
	Total gastos de operación			\$ 8.960.000	
Total por municipio			\$ 53.888.000		
Municipio	Gastos de personal				
	Cargo	Básico mensual	Prestaciones sociales mensuales	Costo anual	
Trujillo	Técnico	\$ 1.100.000	\$ 616.000	\$ 20.592.000	
	Total costo anual de personal			\$ 20.592.000	
	Gastos de operación				
	Rubro	Costos unitario	Unidades	Costo anual	
	Personal ATM: un técnico contratado mediante Contrato de prestación de servicios	Transporte - Estimaciones 6 visitas por mes	\$ 35.000	72	\$ 2.520.000
	Viáticos	\$ 20.000	72	\$ 1.440.000	
	Rubro capacitaciones - Una (1) actividad de capacitación trimestral (incluye logística, material y refrigerios)	\$ 1.200.000	4	\$ 4.800.000	
	Total gastos de operación			\$ 8.760.000	
	Total por municipio			\$ 29.352.000	

Tabla No. 12. Presupuesto de funcionamiento estimado en la estructuración de los ATM para el año 2017 en los municipios de Caloto y Santander de Quilichao.

Municipio	Gastos de personal			
	Cargo	Básico mensual	Prestaciones sociales mensuales	Costo anual
Caloto	Técnico	\$ 1.100.000	\$ 616.000	\$ 20.592.000
	Total costo anual de personal			\$ 20.592.000
	Gastos de operación			
	Rubro	Costos unitario	Unidades	Costo anual
	Transporte - Estimaciones 6 visitas por mes	\$ 25.000	72	\$ 1.800.000
Viáticos	\$ 20.000	72	\$ 1.440.000	
Rubro capacitaciones - Una (1) actividad de capacitación trimestral (incluye logística, material y refrigerios)	\$ 1.200.000	4	\$ 4.800.000	
Total gastos de operación			\$ 8.040.000	
Total por municipio			\$ 28.632.000	
Municipio	Gastos de personal			
	Cargo	Básico mensual	Prestaciones sociales mensuales	Costo anual
Santander de Quilichao	Profesional de fortalecimiento y gestión - grado 2	\$ 2.200.000	\$ 1.232.000	\$ 41.184.000
	Técnico	\$ 1.100.000	\$ 616.000	\$ 20.592.000
	Total costo anual de personal			\$ 61.776.000
	Gastos de operación			
	Rubro	Costos unitario	Unidades	Costo anual
Transporte - Estimaciones 3 visitas por mes para cada técnico (total 6)	\$ 35.000	72	\$ 2.520.000	
Viáticos	\$ 20.000	72	\$ 1.440.000	
Rubro capacitaciones - Un (1) evento de capacitación trimestral (incluye logística, material y refrigerios)	\$ 1.200.000	4	\$ 4.800.000	
Total gastos de operación			\$ 8.760.000	
Total por municipio			\$ 70.536.000	

Fuente: Documentos de estructuración ATM de los municipios de Buga, Trujillo, Caloto y Santander de Quilichao, Embajada de Suiza en Colombia - Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE), 2016.

Para Buga, el funcionamiento anual de la dependencia ATM de acuerdo con el presupuesto sería de \$53.888.000. Si se realiza un costeo por sistema de agua y saneamiento comunitario a intervenir, y considerando que en el municipio de Buga existen 37 acueductos rurales, el costo anual aproximado de acompañamiento por sistema sería de \$1.456.433.

En Trujillo, el funcionamiento anual de la dependencia ATM sería de \$29.352.000. Si se realiza un costeo por sistema de agua y saneamiento comunitario a intervenir, teniendo en cuenta que en el municipio existen 33 acueductos rurales, el costo anual aproximado de acompañamiento por sistema sería de \$889.454.

El funcionamiento anual de la dependencia ATM para el municipio de Caloto sería de \$28.632.000. Si se realiza un costeo por sistema de agua y saneamiento comunitario a intervenir, de acuerdo con los 42 acueductos rurales del municipio, el costo anual aproximado de acompañamiento por sistema sería de \$681.715.

Finalmente, para el municipio de Santander de Quilichao, el funcionamiento anual de la dependencia ATM sería de \$70.536.000, con un costo anual aproximado de acompañamiento por sistema de \$979.667 considerando los 72 acueductos rurales existentes en el municipio.

Perfiles/cualificaciones sugeridas para el desarrollo de los roles de ATM

6

Con base en la estructuración realizada en los cuatro municipios del proyecto, se sugieren los siguientes perfiles, de acuerdo con el cargo o cargos a vincular en la ATM (ver Tabla No. 13), y según las funciones priorizadas y definidas.

Tabla No. 13. Perfiles de los ATM.

Cargo	Requisitos académicos	Experiencia	Otros requisitos
Profesional de infraestructura.	Título profesional en ingeniería sanitaria o civil.	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral de por lo menos dos años en proyectos o programas del sector de agua y saneamiento rural. Experiencia en gestión, revisión de proyectos de agua potable y saneamiento básico. Experiencia en interventoría de proyectos de AyS básico en zonas rurales. Conocimientos sobre diseños y costos de obras de acceso al agua y saneamiento. Experiencia en capacitación y fortalecimiento de capacidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de interlocución con actores gubernamentales y no gubernamentales, gestión eficiente de reuniones; buena capacidad de comunicación oral y escrita y de facilitación o presentaciones en talleres.
Profesional de gestión del fortalecimiento para AyS rural.	Título profesional en ciencias sociales (sociología, trabajo social, antropología) o administrativas (administración de empresas, contaduría, economía).	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral de por lo menos dos años en proyectos o programas del sector de AyS rural, incluyendo fortalecimiento, estructuración, conformación y puesta en marcha de organizaciones comunitarias prestadoras de los servicios de AyS. Experiencia en capacitación y fortalecimiento de capacidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Habilidad en el diálogo interinstitucional y en la búsqueda de consensos.
Técnico de atención en AyS rural, énfasis infraestructura.	Título técnico, tecnólogo y/o administrativo en agua y saneamiento, Técnico ambiental o técnico en ecología o formación homologable en ciencias ambientales o administrativas.	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral de por lo menos un año en proyectos o programas del sector de agua y saneamiento en municipios menores y áreas rurales, y en gestión comunitaria del agua. Experiencia en liderazgo y manejo comunitario a prestadores de servicios públicos de acueducto y/o alcantarillado de municipios menores y zonas rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia demostrada en el uso de computadores y paquetes de software de oficina (MS Word, Excel, PowerPoint, etc.), manejo de bases de datos.
Técnico de atención en AyS rural, énfasis fortalecimiento de capacidades.			

ROL DEL GOBIERNO NACIONAL EN LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE UNA ATM

En concordancia con la responsabilidad general del municipio de atender las necesidades básicas y asegurar la prestación de los servicios públicos en el área de su jurisdicción según el artículo 5 de la Ley 142 de 1994, los municipios y distritos cuentan con recursos de destinación específica para agua potable y saneamiento básico, que deben ser invertidos de acuerdo con las actividades elegibles mencionadas en el artículo 11 de la Ley 1176 de 2016, siendo una de ellas el fortalecimiento comunitario para la prestación de los servicios.

Por otra parte, los departamentos también tienen funciones de apoyo y promoción para la prestación de estos servicios, en virtud del artículo 7 de la Ley 142 de 1994, y cuentan con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) que deben ser invertidos de acuerdo con los diagnósticos realizados. Esta asignación territorial de los recursos sustenta el funcionamiento de los Planes Departamentales de Agua (PDA), y la posibilidad de que los municipios pignoren sus recursos a estas instituciones.

De la misma manera, las actividades de asistencia técnica para el sector de agua y saneamiento son transversales a las

competencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el sentido de establecer los lineamientos generales para su implementación en los territorios. Sin embargo, la implementación corresponde a los departamentos y municipios, y en tal sentido, la planeación de inversiones y las acciones de apoyo y promoción está siendo adelantada según lo reglamentado para el PDA (ver Decreto 2246 de 2012), con el plan estratégico de inversiones y los planes de aseguramiento de la prestación de los servicios, que abarcan tanto a los municipios, como a los prestadores que operan en su jurisdicción. En este contexto, varios Planes Departamentales de Agua han priorizado la intervención en zonas rurales, especialmente mediante ejercicios de diagnóstico y con la formulación de planes de aseguramiento.

El Gobierno nacional expidió el Decreto 1898 del 23 de noviembre de 2016, (incorporado en el título 7, capítulo 1 del Decreto 1077 de 2015, compilatorio del sector Vivienda, Ciudad y Territorio) en el cual se reglamentan esquemas diferenciales para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y para el aprovisionamiento de agua para consumo humano y doméstico y saneamiento básico mediante soluciones

alternativas. Este decreto incorpora disposiciones relativas a la planeación territorial (municipal y departamental) de la prestación de los servicios, el fortalecimiento comunitario y la promoción de esquemas asociativos para la prestación de estos servicios.

Aunque los lineamientos para cada una de las disposiciones del decreto en mención se están preparando, algunas de las relacionadas con las necesidades de asistencia técnica son las siguientes:

- **Obligación de los municipios de adoptar infraestructura de servicios de acueducto alcantarillado o aseo en centros poblados rurales, y de promover el uso de soluciones alternativas de agua para consumo humano y saneamiento básico en las zonas que no puedan contar con servicios domiciliarios:** para permitir la implementación de soluciones alternativas de aprovisionamiento donde sea viable promover soluciones tecnológicas adecuadas. Esta es una función del municipio, derivada de la Ley 388 de 1997 y de la Ley 1551 de 2012 (ordenamiento territorial y Código Municipal, respectivamente) para que las inversiones del sector estén armonizadas con las necesidades de la población rural y con las decisiones de ordenamiento y de desarrollo territorial.
- **Plan de gestión y adecuación de Contratos de Condiciones Uniformes:** para permitir a los prestadores el alcance progresivo de los estándares de eficiencia (calidad, continuidad, micromedición) bajo las condiciones particulares de las zonas rurales, el decreto dejó en cabeza de los prestadores de servicios la formulación de un plan de

gestión cuyo cumplimiento gradual de metas se debe incluir en los Contratos de Condiciones Uniformes con los usuarios. Sin embargo, se estableció que los municipios y distritos deben prestar apoyo a los prestadores rurales de su jurisdicción, para la formulación de tales planes de gestión.

- **Reporte de información sobre las condiciones de acceso a agua para consumo humano y doméstico y saneamiento básico, por parte de los municipios y distritos:** permite contar con información inicial de inventario de comunidades, sistemas y personas que los operan, conocer cómo la población rural accede a estos servicios, y hacer seguimiento al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS 6 "Agua limpia y saneamiento". Además, esta actividad permite al municipio coordinar las actividades posteriores de diagnóstico de infraestructura.
- **Diagnóstico de infraestructura a cargo de los departamentos:** se estableció una actividad de diagnóstico de infraestructura que debe ser coordinada entre los municipios y los departamentos. Es una actividad de implementación gradual, que permite contar con información simplificada para el seguimiento de la disponibilidad de servicios de agua y saneamiento, y su gestión sostenible. Para este componente, el Gobierno nacional está validando la implementación del Sistema de Información de Agua Potable y Saneamiento Básico (SIASAR).
- **Fortalecimiento comunitario a cargo de los municipios:** incluye la responsabilidad de los municipios y distritos de formular programas

específicos para prestar asistencia técnica y contribuir al fortalecimiento de capacidades de los prestadores rurales que operan en su jurisdicción. Si bien el decreto no establece modelos de implementación específicos, se observa una oportunidad de promoción de las unidades u oficinas de Asistencia Técnica Municipal como una opción para coordinar estas actividades.

- **Promoción de esquemas asociativos como tarea de los municipios:** para que las asociaciones conformadas, o en las que participan las organizaciones de base comunitaria que prestan los servicios, sean tenidas en cuenta como una alternativa o como un aliado estratégico para la realización de actividades de asistencia técnica y fortalecimiento comunitario en el ámbito local.
- **Gestión social:** para que los municipios, en coordinación con las autoridades sanitarias y ambientales de su jurisdicción, promuevan el uso adecuado de las soluciones alternativas de aprovisionamiento, y puedan coordinar acciones con el Departamento para la Prosperidad Social - DPS, mejorando la atención hacia la población más vulnerable, en el marco del acompañamiento familiar y comunitario de esta entidad.

Es de resaltar que el ejercicio de estas competencias de los municipios y de los departamentos está sujeto a la autonomía territorial, por lo cual, es el municipio quien decide cómo coordinar estas actividades.

Teniendo en cuenta que las ATM son solo una de las posibilidades para coordinar acciones de planeación, asistencia técnica, fortalecimiento comunitario y gestión social en el territorio, el Gobierno nacional aún no ha formulado lineamientos específicos para constituir estas unidades.

Así mismo, vale destacar que no se han definido asignaciones del presupuesto nacional o de los territorios que deban ser obligatoriamente destinados a la financiación de las actividades de asistencia técnica. Sin embargo, como se mencionó antes, existe la posibilidad de que los municipios destinen recursos para el fortalecimiento comunitario, como actividad elegible para los recursos del SGP de agua potable y saneamiento.

REFERENCIAS

Bernal, A., Rivas, L., y Peña, P. (2014). Propuesta de un modelo de co-gestión para los Pequeños Abastos Comunitarios de Agua en Colombia. *Perfiles latinoamericanos*, 22 (43), 159-184. Disponible en: <https://tinyurl.com/ybfbpw6>

CARE Perú, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE (2018). *Experiencia de la gestión municipal en agua y saneamiento a partir de las Áreas Técnicas Municipales – ATM*. Cusco.

Delgado, M.W., Jiménez, P.N., y Valderrutén, A.F. (2017). Distritos especiales, establecimientos públicos ambientales y territorios locales - Implementación del Régimen de Distritos Especiales (Ley 1617 de 2013) en Buenaventura. Santiago de Cali. Texto en proceso de publicación.

García, M. (2004). *La Gestión Comunitaria de Servicios de Agua: Vicisitudes y Necesidades de Apoyo Institucional*. La Haya: Centro Internacional de Agua y Saneamiento - IRC.

García et al. (2014). *Gestión Comunitaria del Agua Rural en Colombia y Asociatividad Comunitaria*. WATERLAT - GOBACIT Network Working Papers. Research Projects Series SPIDES-DESAFIO Project. Vol. 2 No.11. <http://waterlat.org/WPapers/WPSPIDES211.pdf>

Mosquera, E. H. (2010). *El Concejo Municipal: mediador de las políticas públicas territoriales y agente del control político - el caso del Municipio de Florida (Valle del Cauca) en el periodo 2001 - 2007*. Tesis de Maestría en Políticas Públicas. Universidad del Valle, Cali.

OECD (2013). *Making Water Reform Happen in Mexico*. doi:10.1787/9789264187894. En: Ortega de Miguel, E. (2006). *Modelos de participación ciudadana: algunas experiencias*. Disponible en: <http://www.revistapueblos.org/old/spip.php?article1042>

Ostrom, E. (2008). "Hacia un manejo justo y transparente de los bienes comunes" en "genes, bytes y emisiones. Bienes comunes y ciudadanía".

Peña, et al. (2014). *Empoderamiento, Resiliencia y Sustentabilidad: Evaluación del Sistema Integrado de Agua y Saneamiento de una Comunidad Rural en Colombia*. WATERLAT - GOBACIT Network Working Papers. Research Projects Series SPIDES-DESAFIO Project. Vol. 2 No.9. Disponible en: <http://waterlat.org/WPapers/WPSPIDES29.pdf>

Rojas, J., Zamora, A., Tamayo, P., García, M. (2011). *Colombia: Abastecimiento de agua en zonas rurales; Experiencias en la prestación de servicios sostenibles*. La Haya: Centro Internacional de Agua Potable y Saneamiento (IRC) y Cali: Universidad del Valle/Cinara.

SSPD (2012). *Cartilla de Servicios Públicos para las Entidades Territoriales*. Bogotá.

Varela, B. E. (2015). *Nuevos roles de los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas. Gobernabilidad territorial y competitividad global*. En *Revista EURE*, 41(123), pp. 2-13 - 237. Disponible en: <http://www.scielo.cl/pdf/eure/v41n123/art09.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1. DIAGNÓSTICO PARA ESTRUCTURACIÓN DE ATM

Unidades de Apoyo Municipal para agua y saneamiento en la zona rural

Fecha: _____
 Municipio: _____
 Facilitador: _____
 Persona(s) entrevistada(s): _____

BLOQUE 1. FICHA DE ASPECTOS GENERALES A DILIGENCIAR POR EL MUNICIPIO

Datos de funcionarios municipales y representantes institucionales

Institución/Dependencia	Nombre	Número de teléfono	Dirección de correo electrónico
Representante del Concejo Municipal			
Representante de los Consejos Comunitarios y Negritudes			
Secretario de Planeación municipal			
Secretario de Salud municipal			
Representante de Comité de Control Social			
Secretario de Desarrollo Comunitario			
Responsable de la empresa prestadora del servicio de acueducto			
Responsable de la empresa prestadora del servicio de alcantarillado			
Responsable de la empresa prestadora del servicio de aseo			
Encargado de la institución de salud local			

Información General

- Número de viviendas en la cabecera municipal _____
- Número de habitantes en la cabecera municipal _____
- Fecha y fuente _____
- Número de viviendas en la zona rural _____
- Número de habitantes en la zona rural _____
- Fecha y fuente _____

BLOQUE 2. INFORMACIÓN DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO MUNICIPAL EN EL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA LA ZONA RURAL

- ¿Cuál es la secretaría, despacho o dependencia responsable de las competencias de agua y saneamiento en el municipio? _____
- ¿Quién es la persona responsable de la secretaría o despacho? _____
- ¿Cuál es la secretaría, despacho o dependencia responsable de las competencias de agua y saneamiento para la zona rural del municipio? _____
- ¿Quién es la persona responsable de la secretaría o despacho? _____
- Prestadores de servicios públicos domiciliarios de agua y saneamiento en el municipio, zona urbana

Nombre Prestador	Acueducto	Alcantarillado	Aseo

- ¿Existe algún inventario de las organizaciones comunitarias prestadoras de servicios públicos en la zona rural en su jurisdicción?

Acueducto: Sí NO ¿Cuántas?: _____
 Alcantarillado: Sí NO ¿Cuántas?: _____
 Aseo: Sí NO ¿Cuántas?: _____

- ¿Qué tipo de apoyo se da para la prestación de los servicios en la zona rural?

Apoyo	Sí	No	Observaciones
Asesoría técnica			
Capacitación			
Recursos financieros			
Otro: ¿Cuál?			

- Prestadores de servicios públicos domiciliarios de agua y saneamiento en el municipio, zona rural

Nombre Prestador	Acueducto	Alcantarillado	Aseo

- ¿Existen acuerdos municipales para delegar la prestación de los servicios de agua y saneamiento en la zona rural? _____

¿El municipio realiza control a estos contratos? SÍ NO

De qué manera: _____

10. ¿El Municipio realiza seguimiento a la prestación de los servicios públicos en la zona rural? SÍ NO

Si es así, ¿cómo lo hace? _____

11. ¿El municipio realiza inversión en construcción y mejoramiento de infraestructura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona rural?

Acueducto: SÍ NO
 Alcantarillado: SÍ NO
 Aseo: SÍ NO

12. Por favor indique los proyectos realizados en agua y saneamiento para la zona rural en los últimos cuatro (4) años (2012-2015) – Recoger listado de proyectos y plan de Desarrollo, Capitulo agua y saneamiento rural.

PROYECTO	SERVICIO			COMUNIDAD BENEFICIADA	INSTITUCIONES VINCULADAS	VALOR	AÑO
A.	Ac	Al	Aseo				
B.	Ac	Al	Aseo				
C.	Ac	Al	Aseo				
D.	Ac	Al	Aseo				
E.	Ac	Al	Aseo				

13. El municipio realiza aportes para la operación y mantenimiento de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona rural?

Acueducto: SÍ NO
 Alcantarillado: SÍ NO
 Aseo: SÍ NO

Indique los prestadores que reciben dichos aportes:

Prestador que recibe el aporte	Tipo de aporte	Vigencia (desde que año)

14. ¿Existe Fondo de Solidaridad y Redistribución para los servicios en el Municipio?

Acueducto: SÍ NO ¿Funciona? _____
 Alcantarillado: SÍ NO ¿Funciona? _____
 Aseo: SÍ NO ¿Funciona? _____

¿Cómo se ha realizado la asignación de subsidios? _____

15. ¿El municipio otorga subsidios a la población de estratos susceptibles de recibir subsidio para el acceso a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona rural?

Acueducto: SÍ NO
 Alcantarillado: SÍ NO
 Aseo: SÍ NO

¿Cuál ha sido el monto transferido en subsidios en los últimos cuatro años?

Servicio	2012	2013	2014	2015
Acueducto				
Alcantarillado				
Aseo				

16. ¿Existe algún mecanismo para participación de los usuarios en los temas de servicios de agua y saneamiento en el municipio? SÍ NO

¿Cuál es? _____

17. ¿Existe Comité de Desarrollo y Control Social? SÍ NO

Por favor nombre los vocales de control o miembros principales del Comité que pertenezcan a la zona rural:

Acueducto	Alcantarillado	Aseo

18. Por favor indique las problemáticas más importantes en el sector de agua y saneamiento para la zona rural del municipio:

Acueducto	Alcantarillado	Aseo

19. ¿Cuál es el criterio para asignar los recursos del SGP para el sector de agua y saneamiento? _____

20. ¿Tiene el municipio proyectos contratados, previstos o por ejecutar en agua y saneamiento para la zona rural? SÍ NO

¿Cuáles?

Servicio	Comunidad beneficiada	\$ Valor	Año a ejecutar	Estado (contratado, por ejecutar, en ejecución)

NOTA: Recoger Planes de Desarrollo y listado de proyectos realizados en la zona rural en la misma vigencia.

BLOQUE 3. PROFUNDIZACIÓN MODALIDADES DE APOYO EN AGUA Y SANEAMIENTO A LA ZONA RURAL

DATOS DE CONTROL			Día:	Mes:	Año:
Nombre de la organización:			Nombre del encuestado:		
Edad:	Sexo:	Cargo:	Número de años laborados en la organización:		
Número de años desempeñando el cargo:					

1. ACTIVIDADES

1.1 Indique el tipo de actividad post-construcción que el municipio⁶ lleva a cabo, si es prestador directo o intermediario de estas actividades, cuál es la modalidad que genera la prestación del servicio y con qué frecuencia realiza estas actividades:

Actividades post-construcción	Sí/No	Prestador directo/ Intermediario	Modalidad Prestación del servicio Demanda/ Oferta	Número de veces que se presta apoyo a los sistemas comunitarios por actividad en un año
1. Monitoreo, vigilancia, auditorias				
2. Asesoría técnica, administrativa y/u organizacional				
3. Mediación y resolución de conflictos				
4. Apoyo en la identificación de necesidades de reemplazo de activos y movilización de recursos para ello				
5. (Re) capacitación de la junta y los empleados del prestador				
6. Provisión de acceso a la información				
7. Apoyo en la movilización de recursos, financieros o materiales (repuestos y químicos).				

Si el municipio cumple el rol de intermediario para algunas modalidades de apoyo, diligenciar las preguntas 1.2 y 1.3:

1.2 ¿Cuáles son las funciones que cumple bajo esta categoría?

1.3 ¿Cuáles son las entidades que atienden la oferta o demanda de apoyo?

2. PERSONAL

2.1 Indique el número de personas que componen el equipo de trabajo por área profesional y dedicación de tiempo, años y sector de experiencia, responsable de prestar apoyo a sistemas comunitarios.

⁶ Se entiende como municipio la forma de apoyo independiente de la unidad o área que desarrolle las actividades de apoyo.

Profesión	Número de personas por profesión	Dedicación de tiempo (tiempo completo, medio tiempo)	Años de experiencia en el sector

3. HERRAMIENTAS

3.1 Acorde con las actividades de apoyo que realiza el municipio, ¿cuáles son las herramientas que se emplean para llevar a cabo las actividades de apoyo y con qué frecuencia se usan?

Actividad	Herramientas	Frecuencia uso de herramientas

3.2 ¿Estos materiales pertenecen a la institución? Sí No ¿A quién? _____

3.3 ¿Usted considera que dichos materiales permiten llegar a la comunidad fácilmente?

Sí ¿Por qué? _____
 No ¿Por qué? _____

3.4 ¿Considera que se podría implementar otro tipo de materiales y/o herramientas que faciliten el cumplimiento de los objetivos del modelo?

No ¿Por qué? _____
 Sí ¿Cuáles? _____

4. COSTOS

4.1 ¿De dónde provienen los recursos de los cuales dispone el apoyo en agua y saneamiento a la zona rural en su municipio?

Fuente	Marcar X	\$ (Valor en los últimos 4 años 2012-2015)	% participación de las fuentes
Pública			
Nacional			
Departamental			
Municipal			
Privada ¿Cuál?			

4.2 De acuerdo con la fuente de donde provienen los recursos, ¿existe alguna limitación en el uso de los mismos? Sí ____ NO ____

Si la respuesta es Sí, ¿cuál? _____

4.3 ¿Podría indicar que rubros se han cubierto en las actividades de apoyo en agua y saneamiento a la zona rural?

Rubros	Marque x
Personal	
Viáticos	
Herramientas	
Otros, Cuáles?	

5. COBERTURA

5.1 ¿Existió algún criterio o método para seleccionar aquellas organizaciones comunitarias a apoyar?

No ¿Cómo es el proceso para prestar apoyo? _____
 Sí ¿Cuáles? _____

5.2 Indique el número de sistemas atendidos por el municipio en los últimos 4 años: _____

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

6.1 Una vez que se han desarrollado actividades de apoyo a los sistemas comunitarios, ¿se lleva a cabo un seguimiento que indique el grado de desempeño o mejoramiento post-apoyo?

- No ¿Por qué? _____
 Sí Diligenciar el siguiente cuadro:

Mecanismo empleado	Frecuencia de aplicación del mecanismo	Frecuencia de uso del mecanismo para acciones posteriores

7. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

7.1 ¿Las actividades que desarrolla el Municipio como apoyo en agua y saneamiento a la zona rural son coordinadas en conjunto con otras dependencias del municipio y/u otras instituciones?

- No ¿Por qué? _____ ¿Con que otras instituciones coordina actividades el modelo?
 Sí ¿Cuáles? _____

7.2 ¿Cómo es el proceso de coordinación de actividades?

7.3 ¿Con que frecuencia se coordinan las actividades en conjunto con el municipio?

8. INSTITUCIONALIZACIÓN

8.1 ¿El modelo de apoyo en agua y saneamiento a la zona rural cuenta con metas u objetivos a alcanzar para determinado periodo de tiempo?

- No ¿Por qué? _____ ¿Cómo evalúan la eficacia del modelo? _____
 Sí ¿Cuáles son? _____ ¿Cómo y quién las estableció? _____

8.2 ¿Dentro de la estructura organizacional municipal está representado en algún departamento, área o línea?

- No ¿Por qué? _____
 Sí ¿A cargo de quién(es) se encuentra el desarrollo del modelo? _____

8.3 Formalmente se cuenta con:

Requisitos	Sí		No	Uso (con frecuencia, poca frecuencia, nunca)
	Formal	Informal		
<ul style="list-style-type: none"> Manuales de procesos Manual de procedimientos Manual de funciones Otros ¿Cuáles? 				

ANEXO 2. TÉCNICA PARTICIPATIVA LÍNEA HISTÓRICA

LÍNEA HISTÓRICA

La Línea Histórica (o Línea de Tiempo) permite ordenar una secuencia de eventos o de hitos –en este caso alrededor del apoyo a la zona rural en el tema de agua y saneamiento–, de tal forma que se visualice con claridad la relación temporal entre ellos, y se permita identificar actores claves y aspectos del contexto histórico que han favorecido o limitado el desarrollo de dichas acciones de apoyo. Para elaborar una Línea de Tiempo, se deben identificar los eventos y las fechas (iniciales y finales) en que éstos ocurrieron; ubicar los eventos en orden cronológico; seleccionar los hitos más relevantes; agrupar los eventos similares; determinar la escala de visualización que se va a usar y, por último, organizar los eventos en forma de diagrama.

Objetivo. Reconstruir los hechos históricos más significativos ocurridos alrededor de las acciones de apoyo al agua y saneamiento rural. Socializar y discutir la información con el grupo focal para identificar aspectos relevantes de los hechos o hitos identificados.

Participantes. Funcionarios municipales y ex funcionarios que hayan participado en procesos de apoyo a los temas de agua y saneamiento rural, líderes comunitarios representantes de acueductos comunitarios, representantes de organizaciones, fundaciones, instituciones y/u ONG que trabajen los temas de agua y saneamiento en el municipio.

Materiales. Hojas de papel de papelógrafo, marcadores, cinta de enmascarar.

Descripción:

1. Nombre un relator que tomará nota y registrará la información que resulte de la actividad. Nombre un moderador que ayudará a dar la palabra a los participantes y orientará el desarrollo de la actividad.

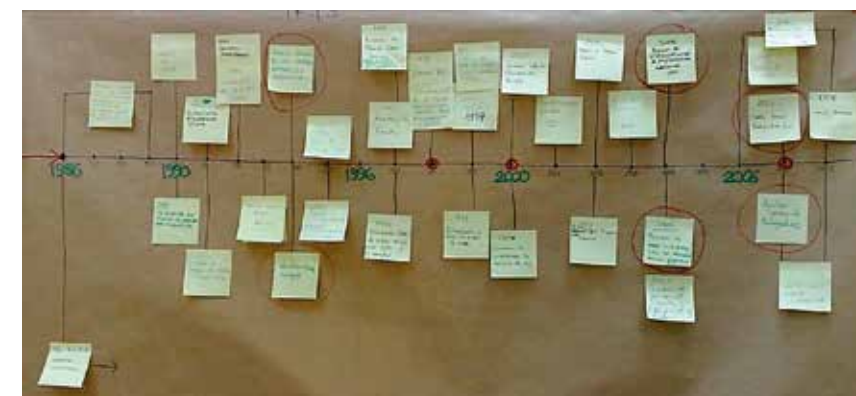
2. Solicite al grupo que realice una discusión sobre cómo ha sido la historia del apoyo en materia de agua y saneamiento rural en la localidad, considerando desde el origen o fundación del primer sistema de agua y saneamiento rural del municipio, las principales construcciones que se han realizado, la historia organizativa de la comunidad y los principales proyectos que se han desarrollado tanto para la infraestructura como de fortalecimiento en la gestión de los servicios.

3. Pida al grupo que registre cronológicamente los hechos e identifique: fecha (año), actores (personas, instituciones), logros y resultados relevantes de los hechos identificados.

4. Luego sugiera que en una hoja de papelógrafo dibujen una línea horizontal que atraviese toda la hoja. En el comienzo de la línea deben escribir el año del primer hecho identificado, luego deben ir escribiendo los años en que ocurrieron los demás hitos registrados. Los hechos positivos con logros y avances en el apoyo a la zona rural se registran en la mitad superior de la línea trazada, y aquellas situaciones que generaron retroceso o se consideran que generaron resultados negativos se registran debajo de la línea.

5. Terminada la actividad, el grupo debe narrar en plenaria cómo ha sido la historia de apoyo a la zona rural. Identificar si han existido periodos sin ningún tipo de apoyo o por el contrario periodos de auge. Reflexionar sobre las posibles causas de estas situaciones.

6. La persona encargada de la relatoría registrará los aportes y los presentará en plenaria para validar la información.



Ejemplo de Línea Histórica

Información a obtener:

La información obtenida alimenta y complementa el documento de reconocimiento participativo, desarrollado en el ítem Reconocimiento participativo de las condiciones de agua y saneamiento rural del municipio de este documento, y puede referenciarse como un capítulo de historia del apoyo en agua y saneamiento rural.

ANEXO 3. PROPUESTA DE AGENDA PARA ACTIVIDAD PARTICIPATIVA DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDADES LOCALES

PROPUESTA DE AGENDA

La agenda sugerida para esta actividad es:

1. Presentación de participantes (se realizará preguntando el nombre, cargo y expectativas de participación en la actividad).
2. Presentación del objetivo de la actividad, la cual está orientada a la estructuración de la ATM.
3. Presentación de datos e información levantada en el reconocimiento participativo de la situación de agua y saneamiento del municipio. Para esta actividad, el facilitador se puede apoyar de una presentación en PowerPoint o en carteleras. La información puede ser validada y discutida por los participantes.
4. Se inicia el diligenciamiento de la matriz (ver Tabla 8. Matriz de identificación del contexto local en agua y saneamiento rural) en el ítem Necesidades:
 - a. En una cartelera y con tarjetas de cartulina se hace una lluvia de ideas sobre las necesidades que tienen las comunidades rurales en materia de agua y saneamiento.
 - b. Los participantes leen sus respuestas y el facilitador(a) las va clasificando por temáticas (lo social, lo técnico, lo ambiental, lo relacionado con administración del servicio, etc.).
 - c. Se realiza una reflexión sobre las necesidades identificadas.
5. Se diligencia la columna de Identificación de expectativas de apoyo. Frente a cada grupo de necesidades identificar las expectativas o metas que tendría el municipio para poder enfrentar la solución de dichas necesidades:
 - a. De la misma manera que se realizó el aporte de ideas en el punto anterior, se construyen participativamente las expectativas o metas de apoyo.
6. Identificación de capacidades institucionales. Frente a cada grupo de necesidades y de expectativas, clasificadas por temáticas, se identificarán las capacidades municipales actuales, y las que se pueden crear a futuro. Pensar en la disponibilidad de recursos, humanos, económicos, técnicos, logísticos.
7. Identificación de actores clave y redes de trabajo que se puedan realizar. En este aparte se puede apoyar el ejercicio de identificación de actores con la técnica participativa de **Diagrama de Venn** para identificar relaciones actuales, cercanía e importancia. En el centro del diagrama estará el municipio y su rol en la atención en agua y saneamiento a la zona rural.

DIAGRAMA DE VENN

Usado por la Teoría de conjuntos, este diagrama sirve para indagar la presencia institucional en relación a un tema y el tipo de relaciones que se han establecido. En el caso de la actividad para identificar el apoyo al tema de agua y saneamiento rural, y considerando que la ATM se estructura como competencia misional de los municipios, el referente para identificar las relaciones será el municipio.

Objetivo

Identificar las instituciones y/u organizaciones que han participado en procesos de apoyo al tema de agua y saneamiento rural, y reconocer las relaciones de cercanía o distancia de estas organizaciones.

Materiales

Pliegos de papel de papelógrafo, cartulina, tijeras o bisturí, cinta de enmascarar y marcadores. Círculos de cartulina de diferentes tamaños (uno grande, medianos y pequeños).

Descripción

1. Se pide a los participantes que anoten en una hoja de papelógrafo las instituciones, programas institucionales, personalidades u organizaciones sociales que tienen presencia local o que mantienen relaciones de apoyo en el tema de agua y saneamiento rural.
2. Cuando se haya elaborado la lista, se pide que clasifiquen las organizaciones listadas por nivel de importancia, de acuerdo con su rol en el apoyo en el tema de agua y saneamiento rural. Los niveles de clasificación son: muy importante, medianamente importante, y de baja importancia.
3. Se entrega a los participantes cartulina y tijeras para que recorten círculos de tres tamaños (grande, medianos y pequeños).
4. Los nombres de las instituciones u organizaciones de apoyo identificadas y listadas, se escribirán en los círculos recortados, de acuerdo con la clasificación en nivel de importancia (cada nombre se escribe en un solo círculo).
5. Se toma el pliego de papel y se pega en la pared. En la mitad se realiza un círculo donde se escribe el nombre del municipio y la frase Apoyo en agua y saneamiento rural.
6. Los círculos recortados se empiezan a pegar cerca o lejos del círculo donde va el nombre del municipio, de acuerdo al nivel de cercanía de relación con la institución. Para este punto, se debe discutir y reflexionar en plenaria sobre el rol de cada institución u organización y su nivel de apoyo y relación, lo que indicará qué tan lejos o cerca del círculo que nombra al municipio se debe pegar. Es importante que se cuente con una persona que tome nota de la información que resulte en la reflexión.

Información a obtener

- Identificar cuáles son las instituciones o personas que tienen vínculos o han realizado apoyo al tema de agua y saneamiento rural.
- Determinar cuáles son los tipos de relaciones que dichas instituciones u organizaciones han tenido.
- Determinar relaciones de conflicto o armonía.

Serie
Modelo de Gestión Comunitaria ASIR-SABA
Guías metodológicas para la implementación

2018